

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.

GUATEMALA C.A.



Plan Operativo Anual

2015



Gobierno de Guatemala

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

SECRETARÍA TÉCNICA CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

La Secretaría técnica es el órgano permanente, profesional y especializado, que garantiza el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad por medio de apoyo técnico y administrativo.



PLAN
OPERATIVO
ANUAL
POA 2015

TABLA DE CONTENIDO

I. SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	5
PRESENTACIÓN	6
I.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-	7
A. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS.....	8
B. MARCO LEGAL	10
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	12
C. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	13
D. ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO Y TRATADOS INTERNACIONALES	15
E. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA.....	20
F. CONSTRUCCIÓN O ADOPCIÓN DE UN MODELO CONCEPTUAL	20
G. ANÁLISIS DE ACTORES	23
H. DIAGNÓSTICO FODA.....	24
I. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	28
J. MATRIZ DE PLANIFICACION	32
I.2 CONTENIDO DEL PLAN MULTIANUAL -POM-	33
A. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	34
B. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	37
C. METAS	39
D. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	40
E. ANEXOS	42
I.3 CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-.....	44
A. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	47
B. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	48

ANEXOS:	50
II. INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	52
PRESENTACIÓN	53
II.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-	54
A. ANÁLISIS DE MANDATOS.....	55
B. ANÁLISIS DE POLÍTICAS	60
C. CONSTRUCCIÓN O ADOPCIÓN DE UN MODELO CONCEPTUAL	62
D. ANÁLISIS DE ACTORES.....	69
E. DIAGNÓSTICO FODA	70
Matrices: FO y FA. Establecimiento de estrategias	71
Matrices: FA y DA. Establecimiento de estrategias	71
Matriz DO y DA. Establecimiento de estrategias	72
F. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	73
G. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	74
1. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO.....	77
II.2 CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-	78
A. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	79
B. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	80
C. METAS.....	82
D. SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL.....	83
II.3 CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	85
A. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	86
B. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	87
C. ANEXOS	98
III. INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD ...	101

PRESENTACIÓN	103
III.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-.....	106
A. PROBLEMA CENTRAL.....	107
B. ANÁLISIS DE MANDATOS.....	108
MATRIZ DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS	110
C. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	111
D. SITUACION ACTUAL.....	112
E. ANÁLISIS DE ACTORES.....	115
F. DIAGNÓSTICO FODA	117
G. OBJETIVOS	119
H. MODELO CAUSAL DE LA FORMACIÓN EN SEGURIDAD	121
I. BIENES Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS	124
J. PRODUCTOS INSTITUCIONALES	125
K. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS:	127
L. INDICADORES:	131
M. PRESUPUESTO GENERAL DEL INEES 2015	136
N. ANEXOS	137



I. SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Plan Operativo Anual 2015

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de Seguridad –CNS-, se constituye en el órgano de carácter permanente, que coordina el Sistema Nacional de Seguridad y asesora al Presidente de la República, quien es la máxima autoridad del CNS, para la toma de decisiones en materia de seguridad; responsable de definir, aprobar y mantener actualizada la Política Nacional de Seguridad, Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, así como, políticas y estrategias en los ámbitos de su funcionamiento.

El Consejo Nacional de Seguridad, para su funcionamiento, apoyo técnico y administrativo, contará con una Secretaría Técnica permanente, profesional y especializada, que velará por el desarrollo de las labores técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para su óptimo y eficiente funcionamiento; esto con la finalidad de cumplir lo estipulado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y contribuir con lo planteado tanto en la Agenda Nacional del Cambio, en el eje de Seguridad Democrática y Justicia, así como, en el Pacto por la Paz, Seguridad y Justicia.

Con fundamento en lo anterior, se formula el presente PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2015, en el que se definen las grandes y principales líneas de acción de la Secretaría Técnica, teniendo en cuenta las necesidades más recurrentes de cada una de las direcciones que la conforman.

Se presenta además el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al período 2015, el cual integra el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría Técnica, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, Comisión de Asesoramiento y Planificación y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

I.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-

A. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS

a. MANDATO LEGAL

Mediante el Decreto 18-2008, el Congreso de la República de Guatemala, aprobó la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, que en su artículo primero preceptúa que su objeto es establecer las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala, para que en forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz esté en capacidad de anticipar y dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a fin de estar preparado para prevenirlos, enfrentarlos y contrarrestarlos en observancia de la Constitución Política de la República, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por Guatemala.

De acuerdo con lo determinado por la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, tiene las siguientes funciones:

- a) Desarrollo de labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad;
- b) Formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad;
- c) Dar seguimiento a aquellas políticas, planes y directivas que se determinen por Consejo Nacional de Seguridad.
- d) Mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad; y,
- e) Apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación –CAP-.

En consecuencia, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es el órgano permanente, profesional y especializado responsable de garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente del Consejo Nacional de Seguridad y de las dependencias que por disposición de la ley resulten incorporadas al presupuesto de este, a través del desarrollo de las labores técnicas, administrativas y presupuestarias, y, promover la sinergia necesaria para la comunicación activa entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.

B. MARCO LEGAL

b.1 Constitución Política de la República de Guatemala, determina:

“Artículo 1. Protección de la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.”

“Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la paz, la seguridad, y el desarrollo integral de la persona.”

b.2 Ley del Organismo Ejecutivo, establece:

“Artículo 5. Integración del Organismo Ejecutivo. El Organismo Ejecutivo se conforma de los órganos que disponen la Constitución Política, la presente y demás Leyes. ... (2) Integran el Organismo Ejecutivo los Ministerios, las Secretarías de la Presidencia, dependencias, gobernaciones departamentales y órganos que administrativa o jerárquicamente dependan de la Presidencia de la República.”

b.3 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, indica:

“Artículo 12. Funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional. Son funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad: a) Desarrollar las labores técnicas y administrativas para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad; b) Formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad; c) Dar seguimiento a aquellos planes, políticas y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad; d) Mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad; e) Apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.”

b.4 Acuerdo Gubernativo 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, dispone:

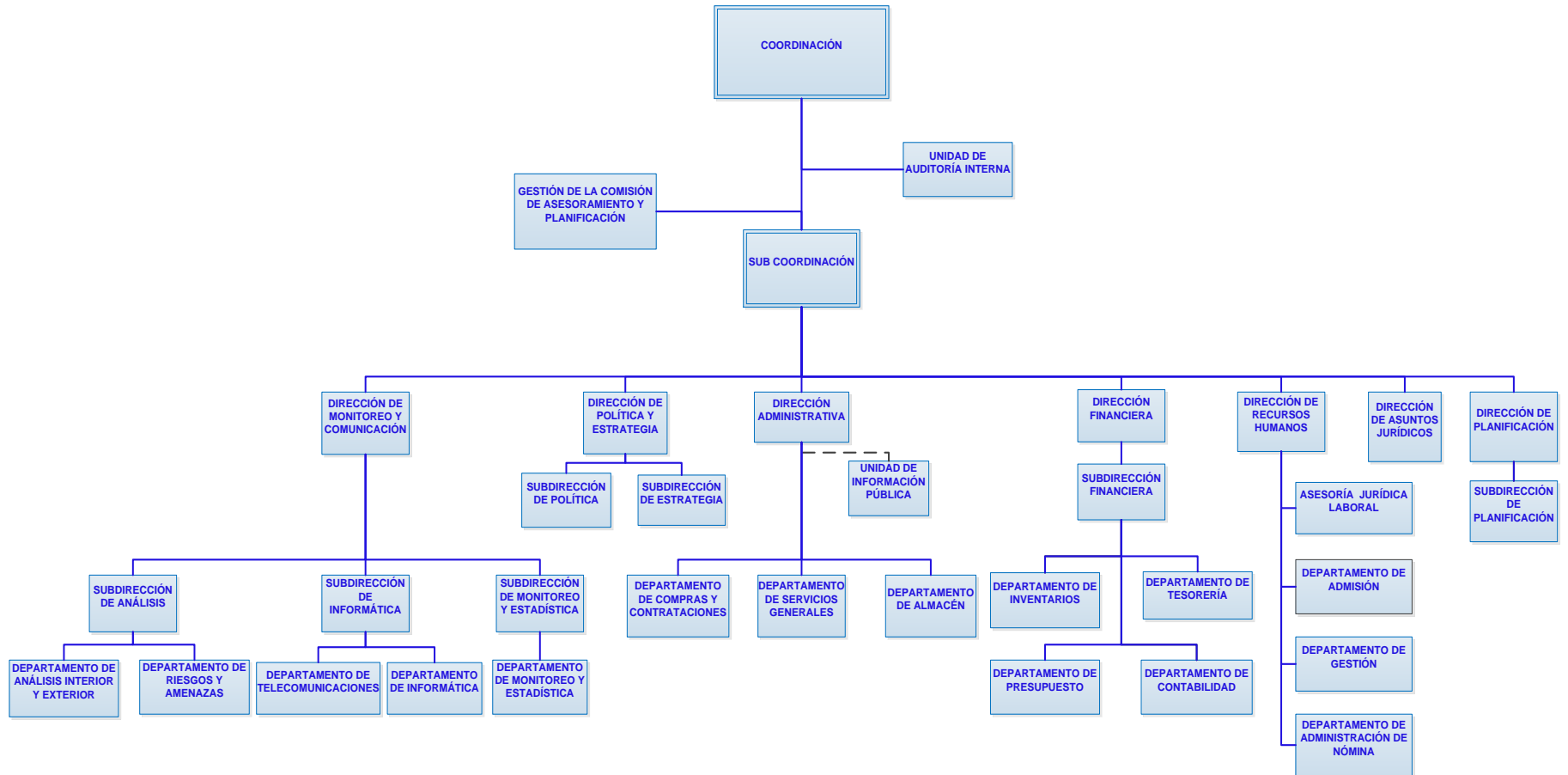
“Artículo 17. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. La Secretaría Técnica es el órgano técnico, profesional y especializado que tiene a su cargo el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para el funcionamiento del Consejo y de las dependencias que por disposición de la ley resulten incorporadas al presupuesto de este...Tendrá las funciones siguientes: a) Desarrollar las labores técnicas, administrativas y presupuestarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, así como de las dependencias que por disposición de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad resulten incorporadas al presupuesto de dicho Consejo; b) Formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad, c) Dar seguimiento a aquellos planes, políticas y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad; d) Mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad; e) Apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.”

b.5 Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley del Servicio Civil, instituye:

“Artículo 9. Cuerpos de Seguridad. Para los efectos del numeral 11 artículo 32 de la Ley, deben de considerarse como cuerpos de seguridad, los siguientes: a)...f) Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.”

ESTRUCTURA ORGÁNICA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD



C. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISIÓN

Desarrollar las labores técnicas y administrativas para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad; dar seguimiento a las políticas, planes y directivas, mantener la comunicación con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y apoyar a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

VISIÓN

Para el 2032 ser un Consejo Nacional de Seguridad fortalecido; coordinando y supervisando el funcionamiento de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, con una carrera profesional consolidada, controles internos efectivos, riesgos prevenidos, amenazas controladas y vulnerabilidades reducidas, para garantizar la seguridad y defensa de la Nación, la protección y el desarrollo integral de la persona humana, la libertad, la justicia, la paz, los Derechos Humanos y la Seguridad Democrática

c.1 Valores

Profesionalismo

Para la ejecución de las actividades encomendadas a las diferentes direcciones de la Secretaría Técnica, se contará con personal altamente capacitado para responder a las necesidades del SNS.

Confiabilidad

Todas las labores técnicas y administrativas, se ejecutarán, basadas en ley y con la asesoría necesaria para el cumplimiento de las metas propuestas, guardando la discreción necesaria cuando así lo amerite.

Compromiso

Se cumplirán los períodos previamente establecidos para la ejecución de las tareas asignadas y se realizarán revisiones para garantizar la calidad de la meta propuesta.

Coordinación Institucional

Los diferentes ministerios, secretarías y oficinas del estado, involucradas en este proceso con la Secretaría Técnica, estarán comprometidas entre sí, para lograr una sinergia de procesos y una ejecución eficiente y eficaz de las funciones asignadas.

Capacidad y Disposición Permanente

Se impartirán capacitaciones constantes, con la finalidad de profesionalizar al recurso humano, el cual está comprometido a lograr los objetivos propuestos con la mayor disposición y calidad.

Transparencia

Manejo de los fondos públicos o del Estado (Presupuesto asignado a la ST), de manera honesta y responsable logrando certeza y legalidad en la ejecución del gasto.

D. ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Estado de Guatemala, se organiza para la protección de la persona y la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común, llegando a este a través de la garantía a la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. En consecuencia, se obliga a la satisfacción de las necesidades de seguridad integral de sus habitantes, proveyendo los marcos legales necesarios para asegurar el coordinado, eficaz y eficiente funcionamiento de los Organismos del Estado, sus instituciones y dependencias responsables para lograr una Política Nacional de Seguridad; la que se orienta a construir las condiciones para que las personas se sientan seguras, libres de violencia y temor, confiadas en alcanzar sus aspiraciones individuales y colectivas. Así mismo integrar los esfuerzos de todo el país para lograr el desarrollo integral, fortalecer la democracia y superar las desigualdades sociales

El éxito de la Política dependerá de la integración del gobierno y los ciudadanos para contener, enfrentar y neutralizar las amenazas y riesgos que generan la inseguridad y violencia. Fortalecer y estrechar los mecanismos de coordinación de las instituciones competentes y encargadas del ámbito de Seguridad. Asumiendo así, un acercamiento organizado focalizado en seguridad y justicia como un “todo”, que permita al Estado dotar las herramientas indispensables para el cumplimiento de sus obligaciones determinadas constitucionalmente. La Política Nacional de Seguridad es la respuesta del Consejo Nacional de Seguridad para satisfacer la demanda de los ciudadanos guatemaltecos, para vivir en libertad, paz, justicia, seguridad y desarrollo, al favorecer el clima de inversión nacional e internacional, para el mejorar el desarrollo sostenible del país.

Como resultado de lo expuesto con anterioridad, es la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es el órgano técnico, profesional y especializado capaz de desarrollar las actividades técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad y de las dependencias que por disposición de Ley resulten incorporadas al presupuesto de esta.

Es por ello que legalmente, el objetivo general es el de establecer un sistema administrativo en la Secretaría Técnica que vele por la legitimidad en el cumplimiento de las obligaciones que le impone el Sistema Jurídico guatemalteco. Tomando en cuenta, el marco constitucional institucional y normativo en su amplio sentido, con la aspiración de fortalecer el ámbito jurídico del Consejo Nacional de Seguridad y apoyar, analizar y asesorar a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

Cuadro Sinóptico 1.1:

Número de Mandato	Descripción
<p style="text-align: center;">I</p> <p>“Cumplir el mandato de la Constitución Política de la República.</p> <p>Capítulo Único, artículos 1 y 2 de la Constitución Política de la República”</p>	<p>REQUERIMIENTO CLAVE:</p> <p>El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia y que su fin supremo es la realización del bien común y se definen como deberes del mismo garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.</p> <p>EFFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN:</p> <p>Fortalecimiento de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y el Estado de Derecho.</p> <p>DEMANDAS Y EXPECTATIVAS:</p> <p>Garantizar la independencia funcional de la Secretaría Técnica y del Consejo Nacional de Seguridad.</p>
<p style="text-align: center;">II</p> <p>“Cumplir la Ley Marco del</p>	<p>REQUERIMIENTO CLAVE</p>

<p>Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento. Decreto 18-2008”</p>	<p>Desarrollar las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.</p> <p>Formular el Proyecto de Política Nacional de Seguridad;</p> <p>Dar seguimiento a aquellas políticas, planes y directivas que determine el Consejo Nacional de Seguridad;</p> <p>EFFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN:</p> <p>Mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad; y, apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.</p>
<p>II</p> <p>“Cumplir la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento. Decreto 18-2008”</p>	<p>DEMANDAS Y EXPECTATIVAS:</p> <p>Fortalecimiento de las Instituciones que conforman el Consejo Nacional de Seguridad.</p> <p>Fortalecimiento de la Política Nacional de Seguridad.</p> <p>Coadyuvar al fortalecimiento de las políticas, planes y directivas determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad.</p> <p>Fortalecimiento de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.</p>

<p style="text-align: center;">II</p> <p style="text-align: center;">“Cumplir la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento. Decreto 18-2008”</p>	<p>Fortalecimiento institucional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación.</p> <p>La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es la responsable de velar por el funcionamiento, apoyo técnico y administrativo del Consejo Nacional de Seguridad.</p> <p>Garantizar aquellas acciones de carácter preventivo o reactivo que el Estado debe adoptar para garantizar la consecución de los intereses nacionales frente a cualquier amenaza, agresión o situación que por su naturaleza represente un riesgo para la seguridad de los habitantes o del Estado Democrático.</p> <p>La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad debe garantizar la eficiencia y eficacia de las políticas, planes y directivas determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad.</p> <p>Fortalecimiento de las Instituciones del Estado.</p> <p>Ser el órgano asesor en materia de seguridad del Consejo Nacional de Seguridad, a través de la formulación de planes y estrategias para la seguridad de la Nación, así como la promoción de la profesionalización de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.</p>

E. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

El Sistema Nacional de Seguridad con la finalidad de enfrentar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades definidos en la Agenda, elaboró la Política Nacional de Seguridad, instrumento que establece los lineamientos estratégicos de: fortalecimiento institucional; seguridad interior democrática; seguridad exterior; gestión de riesgos y defensa civil e inteligencia.

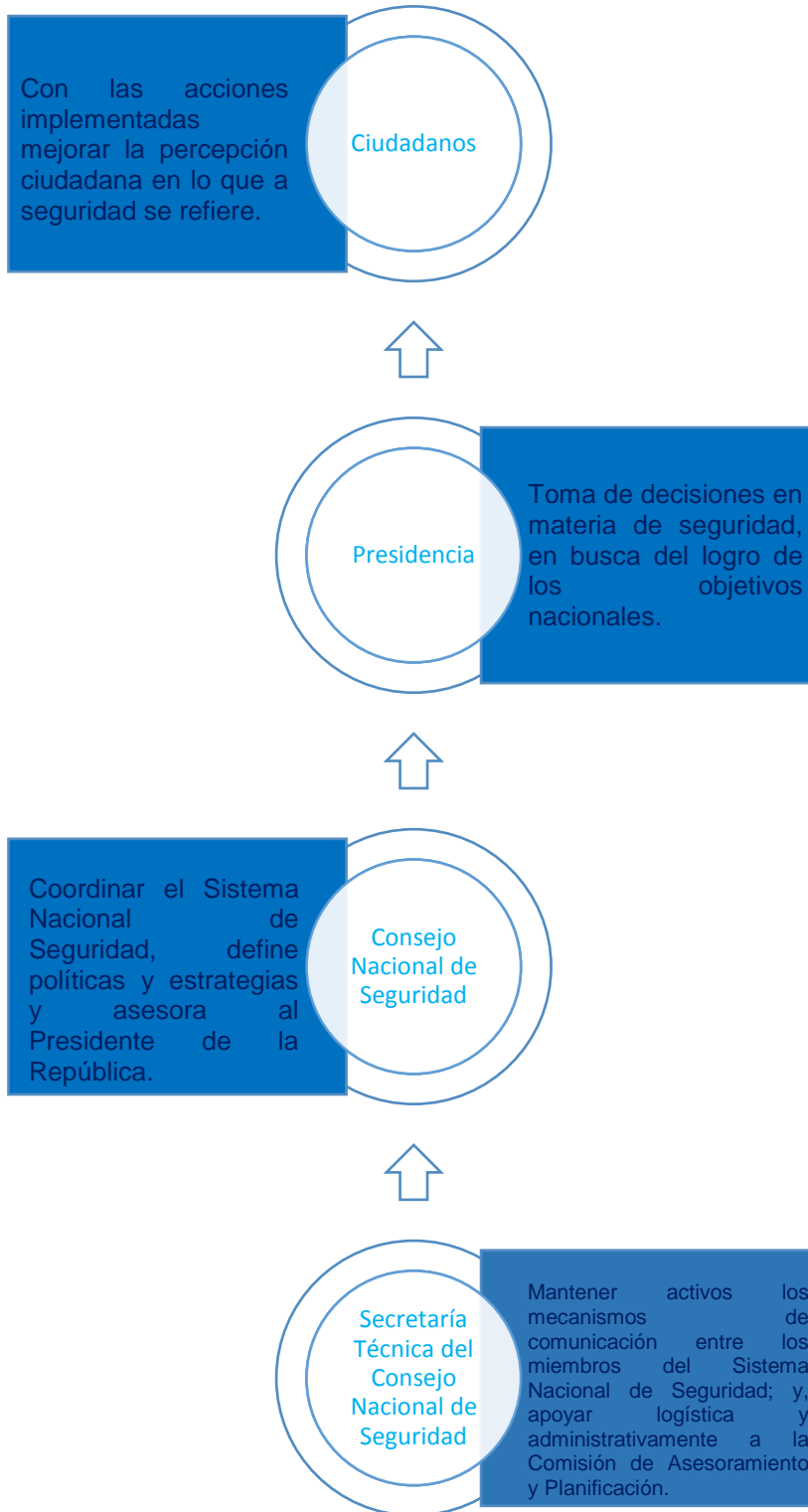
Dichos lineamientos permiten realizar los ejes de transformación orientados a los aspectos: socio-humano, político-económico, ambiente, energía, geoestratégico, tecnología, alimentación e inteligencia.

En materia de seguridad Guatemala enfrenta desafíos que deben ser solventados a través de mecanismos y acciones coordinadas entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. Tal es el caso de las políticas específicas que las mismas deben ser implementadas y que están enmarcadas en la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Esto permite identificar las acciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, así como dar seguimiento a aquellas políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad, en cumplimiento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Considerando que el entorno de la seguridad en Guatemala ha sido vulnerado por las acciones de la delincuencia común y organizada.

En tal sentido se presenta el siguiente Plan Operativo Anual (POA) 2015.

F. CONSTRUCCIÓN O ADOPCIÓN DE UN MODELO CONCEPTUAL



f.1 Resultados, cadenas causales e indicadores



- Planes, políticas y directrices emanadas por el Consejo Nacional de Seguridad vs. Acciones implementadas por las Instituciones des SNS.



- Presupuesto programado ejecutado Vrs. Presupuesto

G. ANÁLISIS DE ACTORES

ACTORES	ROL				RELACIÓN			PODER			RECURSOS APORTADOS			
	Facilitador	Aliado	Opositor	Neutro	Colaboración	Afinidad	Conflicto	Alto	Medio	Bajo	Políticos	Financieros	Humanos	Conocimiento
Presidente de la República	X	x			x			X			x			
Miembros del CNS	X	x			x			X			x	x	x	x
Ministros y Secretarios de Estado		x			x				x				x	x
Personal Operativo y Administrativo				X		x				x			x	x
Organizaciones Civiles				X		x			x		x			x
Comunidad Internacional	X				x			X			x	x	x	x

H. DIAGNÓSTICO FODA

h.1 Factores Internos

FORTALEZAS (+)

- **Recurso humano capacitado, experimentado y responsable con su trabajo.**
- **Responsabilidad, transparencia y credibilidad en el desarrollo de los procedimientos administrativos.**
- **Equipo adecuado y en buen estado para el desempeño de las funciones.**
- **Fundamento legal que respalda las actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos.**
- **Sinergia en los procesos**
- **Contar con un presupuesto adecuado.**

DEBILIDADES (-)

- **Carencia de infraestructura propia y adecuada.**
- **Organización ideal no autorizada.**
- **Carrera profesional no desarrollada.**

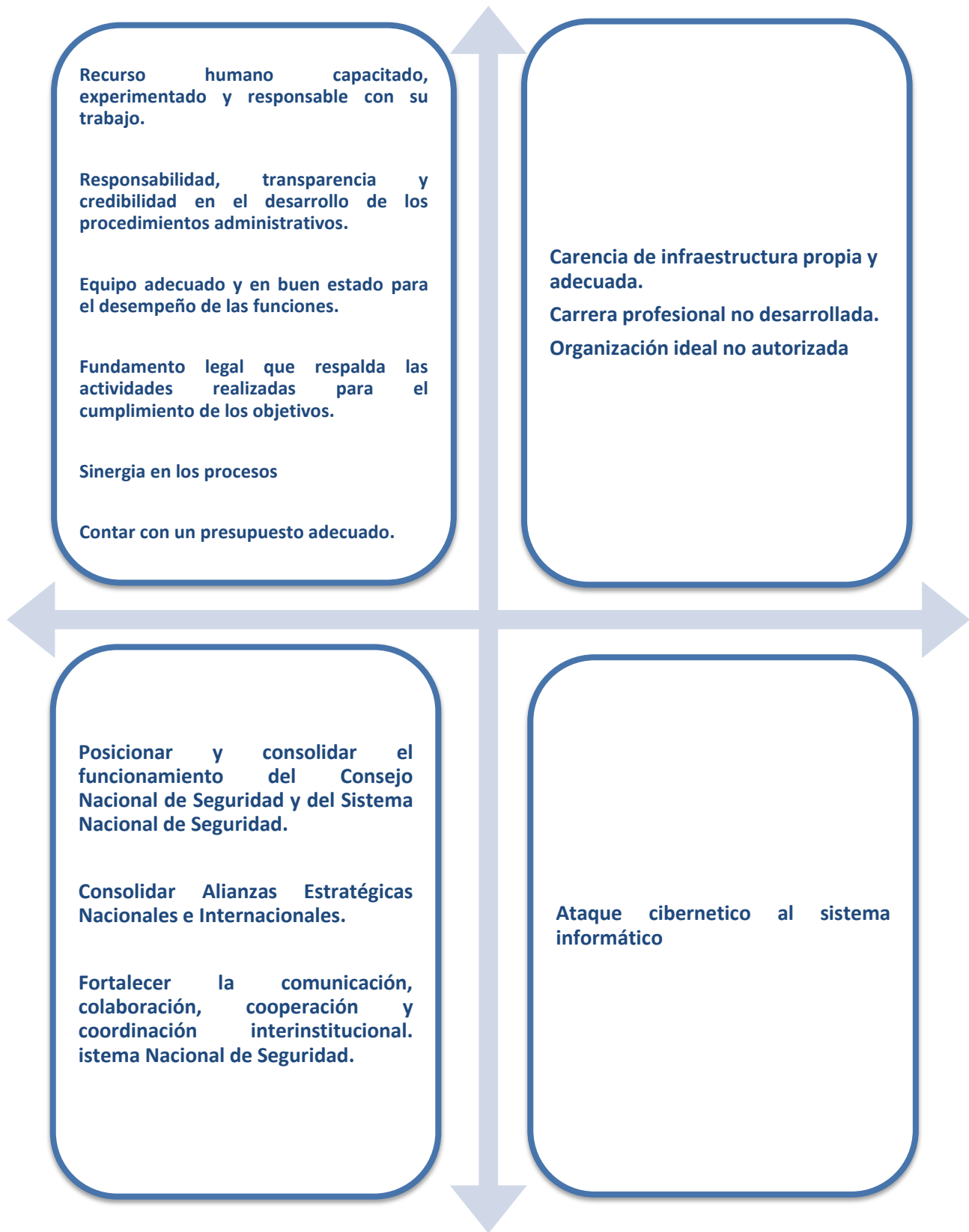
h.2 Factores Externos

OPORTUNIDADES (+)

- **Posicionar y consolidar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad y del Sistema Nacional de Seguridad.**
- **Consolidar Alianzas Estratégicas Nacionales e Internacionales.**
- **Fortalecer la comunicación, colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional.**

AMENAZAS (-)

- **Ataque cibernético al sistema informático.**



ESTRATEGIAS FODA

AMBIENTE INTERNO	Estrategia FO	Estrategia DO
	AMBIENTE EXTERNO	<p>Mantener estándar de calidad en el proceso de reclutamiento y selección del personal para garantizar la aprobación y demanda de los productos desarrollados por la Secretaría Técnica.</p> <p>Optimizar la utilización de los recursos humanos, financieros y materiales a través de controles efectivos para garantizar la transparencia en su utilización y eficacia en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Dar a conocer de una manera efectiva las capacidades y los productos desarrollados en la Secretaría Técnica e incentivar el seguimiento y retroalimentación de las instituciones responsables de cada una de las acciones establecidas en estos instrumentos, y así determinar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos para lograr la institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de comunicación entre las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para mejorar las relaciones interinstitucionales, lograr coherencia, coordinación, integración, colaboración y el establecimiento de alianzas no solo nacionales sino que también internacionales.</p>
		Estrategia FA
	<p>Recurso humano capacitado y especializado, además de equipo adecuado y en buen estado para poder hacer frente a las amenazas de tipo cibernético que pueda poner en riesgo el sistema informático.</p>	<p>Gestionar infraestructura propia que se adecúe a las necesidades, contando con una estructura organizacional acorde, para hacer frente a todos los desafíos que se presenten en el desempeño de las funciones encomendadas, respaldados por una carrera profesional institucionalizada.</p>

I. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
GENERAR UNA ESTRATEGIA EFECTIVA DE COMUNICACIÓN QUE COADYUVE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	Desarrollar las labores técnicas, administrativas y presupuestarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.
	Dar seguimiento a aquellas políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad
	Mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.
	Cumplir eficientemente con las funciones de la Secretaría Técnica.
	Apoyar logística y administrativamente a la comisión de Asesoramiento y Planificación.

i.1 Resultados Estratégicos e Institucionales

Promover la consecución de los objetivos nacionales por medio de la articulación interinstitucional dentro del Sistema Nacional de Seguridad.

i.2 Productos Estratégicos

- Asistencia técnica para mejorar los niveles de comunicación en los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad.
 - ✓ Manuales de comunicación interinstitucional, que delimitan el actuar en el campo de la comunicación, de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
 - ✓ Protocolo de funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, establecerá las acciones del Consejo como tal en el desarrollo de las reuniones ordinarias y extraordinarias.
 - ✓ Protocolo de Seguridad Exterior, establecerá las responsabilidades de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa, para garantizar la soberanía e integridad territorial en el Marco de la Política Exterior del país.
 - ✓ Protocolo en el ámbito de Gestión de riesgos y defensa civil, el cual contribuirá en asesorar al Consejo Nacional de Seguridad, acopiando información, desarrollando políticas, planes, programas y proyectos, que contribuyan a la prevención preparación, mitigación, respuesta y recuperación de la población ante eventos naturales, sociales o tecnológicos extraordinarios.
 - ✓ Protocolo en el ámbito de inteligencia del Estado, establecerá los lineamientos para determinar las buenas prácticas en el intercambio y generación de información, ante los sistemas y todas las entidades que aportan al mismo.
 - ✓ Protocolo de Seguridad Fronteriza, establece las acciones de manera coordinada de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Gobernación y Defensa en el área fronteriza en conexión con las instancias de seguridad de los países vecinos.

- ✓ Criterios orientadores para el establecimiento de la carrera profesional, Comprenden un conjunto de lineamientos que direccionan las acciones encaminadas a articular esfuerzos que permitan el establecimiento de la Carrera Profesional del SNS.
- ✓ Planificación de la carrera profesional, es el documento mediante el cual se determina y describe la naturaleza de la actividad profesional, la clase de formación exigida para el ingreso y el ascenso en cada nivel y escalafón, así como la trayectoria profesional prevista.
- ✓ Protocolo del Comité de Crisis, establece el funcionamiento del Consejo Nacional de seguridad, constituido como Comité de Crisis, en los diferentes escenarios que se presenten.
- ✓ Actualización de la Política Nacional de Seguridad, Agenda Estratégica de Seguridad y Plan Estratégico de Seguridad. Sobre la base de desarrollo y considerando el hecho de estar a las puertas de la consolidación de las fases de adaptación y modernización de la Política, (una cultura de cooperación, colaboración y coordinación) se hace necesario evaluar la Política en su conjunto y actualizarla con la finalidad de que se proyecte en el tiempo.
- ✓ Libro Blanco de Seguridad, por medio del cual se fortalecerá la confianza entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, así como con otras instituciones y actores de la sociedad, para lograr el establecimiento de alianzas estratégicas que coadyuven a los objetivos de seguridad de la Nación; consolidando así las fases de adaptación y modernización de la PNS, y cimentar las bases para el cambio cultural previsto en la fase de transformación. Se tiene por objeto desarrollar un lenguaje común dentro de los diferentes actores, para la definición de los asuntos de seguridad en sus diferentes ámbitos, niveles y dimensiones.

J. MATRIZ DE PLANIFICACION

j.1 Seguimiento A Nivel Estratégico

Cuadro 5. SEGUIMIENTO													
Cuadro 5a. Seguimiento a nivel Estratégico													
No.	RESULTADOS	INDICADORES											
		DESCRIPCION	FÓRMULA	LÍNEA BASE	Año base	2013		2014		2015		2016	
						META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
1	Sinergia interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad	Generar una estrategia efectiva de comunicación coadyuvará a agilizar los procesos y mejorar el impacto que éstos puedan tener en la ciudadanía.	% de herramientas elaboradas vrs. Número de herramientas planificadas	100%	2012	100%	100%	100%		100%		100%	

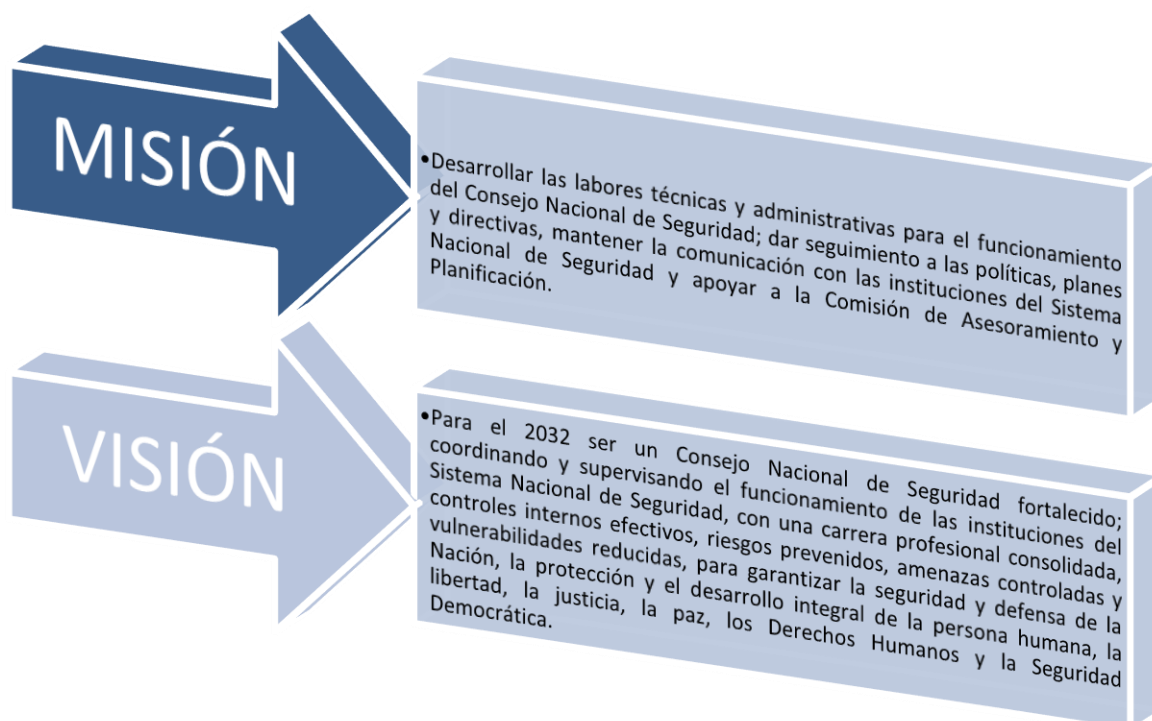
j.2 Indicadores con su Respetiva Ficha

Ficha de Indicadores

Institucion		Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad					
Nombre del Indicador		Acciones planificads vrs. Acciones implementadas					
Categoría del Indicador		DE RESULTADO		X	DE PRODUCTO		
Objetivo Asociado al Indicador		Mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad					
Política Pública Asociada		Pacto por la Paz, Seguridad y Justicia					
Descripción del Indicador		Generar una estrategia efectiva de comunicación coadyuvará a mejorar la coordinación interinstitucional para lograr los objetivos de seguridad					
Pertinencia		Sí es pertinente, debido a que se encuentra contemplado dentro de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad					
Interpretación		Acciones emanadas desde el Consejo Nacional de Seguridad de manera articulada					
Fórmula de Cálculo		Acciones Planificadas		Vrs		Acciones Implementadas por parte del Consejo Nacional de Seguridad	
Ámbito Geográfico		Nacional	X	Regional		Departamento	Municipio
Frecuencia de la medición		Mensual		Cuatrimstral	x	Semestral	Anual
Tendencia del Indicador							
Años		2013		2014		2015	2016
Valor (del indicador)		20%		100%		100%	100%
Línea Base		Año		2013		Valor	100%
Medios de Verificación							
Procedencia de los datos		Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad					
Unidad Responsable		Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad					
Metodología de Recopilación		Monitoreo del cumplimiento de las acciones específicas de las Instituciones del SNS					
Producción asociada al cumplimiento de la meta							
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS				INDICADORES	
• Asistencia técnica para mejorar los niveles de comunicación en los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad		Manuales de comunicación interinstitucional				% de herramientas elaboradas vrs. Número de herramientas planificadas.	
		Protocolo de funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad					
		Protocolo de de Seguridad Exterior					
		Protocolo en el Ambito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil					
		Protocolo en el Ambito de Inteligencia del Estado					
		Protocolo de Seguridad Fronteriza					
		Criterios Orientadores para el Establecimiento de la Carrera Profesional					
		Planificación de la Carrera Profesional					
		Plataforma de Comunicación Interinstitucional					
Libro Blanco de Seguridad							
NOTAS TÉCNICAS							

I.2 CONTENIDO DEL PLAN MULTIANUAL -POM-

A. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL



a. 1 Valores



Coordinación Institucional

Los diferentes ministerios, secretarías y oficinas del estado, involucradas en este proceso con la Secretaría Técnica, estarán comprometidas entre sí, para lograr una sinergia de procesos y una ejecución eficiente y eficaz de las funciones asignadas.

Capacidad y Disposición Permanente

Se impartirán capacitaciones constantes, con la finalidad de profesionalizar al recurso humano, el cual está comprometido a lograr los objetivos propuestos con la mayor disposición y calidad.

Transparencia

Manejo de los fondos públicos o del Estado (Presupuesto asignado a la ST), de manera honesta y responsable logrando certeza y legalidad en la ejecución del gasto.

Profesionalismo

Para la ejecución de las actividades encomendadas a las diferentes direcciones de la Secretaría Técnica, se contará con personal altamente capacitado para responder a las necesidades del SNS.

Confiabilidad

Todas las labores técnicas y administrativas, se ejecutarán, basadas en ley y con la asesoría necesaria para el cumplimiento de las metas propuestas, guardando la discreción necesaria cuando así lo amerite.

Compromiso

Se cumplirán los períodos previamente establecidos para la ejecución de las tareas asignadas y se realizarán revisiones para garantizar la calidad de la meta propuesta.

B. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p>GENERAR UNA ESTRATEGIA EFECTIVA DE COMUNICACIÓN QUE COADYUVE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD</p>	<p>Desarrollar las labores técnicas, administrativas y presupuestarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.</p>
	<p>Dar seguimiento a aquellas políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad</p>
	<p>Mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.</p>
	<p>Cumplir eficientemente con las funciones de la Secretaría Técnica.</p>
	<p>Apoyar logística y administrativamente a la comisión de Asesoramiento y Planificación.</p>

b.1 Resultados Estratégicos e Institucionales

Promover la consecución de los objetivos nacionales por medio de la articulación interinstitucional dentro del Sistema Nacional de Seguridad.

b.2 Productos Estratégicos

- Asistencia técnica para mejorar los niveles de comunicación en los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad.
 - ✓ Manuales de comunicación interinstitucional
 - ✓ Protocolo de funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad
 - ✓ Protocolo de Seguridad Exterior
 - ✓ Protocolo en el ámbito de Gestión de riesgos y defensa civil.
 - ✓ Protocolo en el ámbito de inteligencia del Estado
 - ✓ Protocolo de Seguridad Fronteriza
 - ✓ Criterios orientadores para el establecimiento de la carrera profesional
 - ✓ Planificación de la carrera profesional
 - ✓ Plataforma de comunicación interinstitucional
 - ✓ Protocolo de Comité de Crisis
 - ✓ Actualización de la Política Nacional de Seguridad, Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.
 - ✓ Libro Blanco de Seguridad

C. METAS

c.1 A Nivel de Resultados

- ✓ Sistema Nacional de Seguridad y otros actores con el Libro Blanco elaborado.
- ✓ Sistema Nacional de Seguridad y otros actores con actividades para la construcción del Libro Blanco de Seguridad.
- ✓ Consejo Nacional de Seguridad con Informes Estadísticos sobre Criminalidad
- ✓ Consejo Nacional de Seguridad con Actualización de Plan Estratégico de Seguridad
- ✓ Consejo Nacional de Seguridad con Actualización de Agenda Estratégica de Seguridad
- ✓ Consejo Nacional de Seguridad con Informes situacionales en materia de seguridad

c.2 A Nivel de Productos

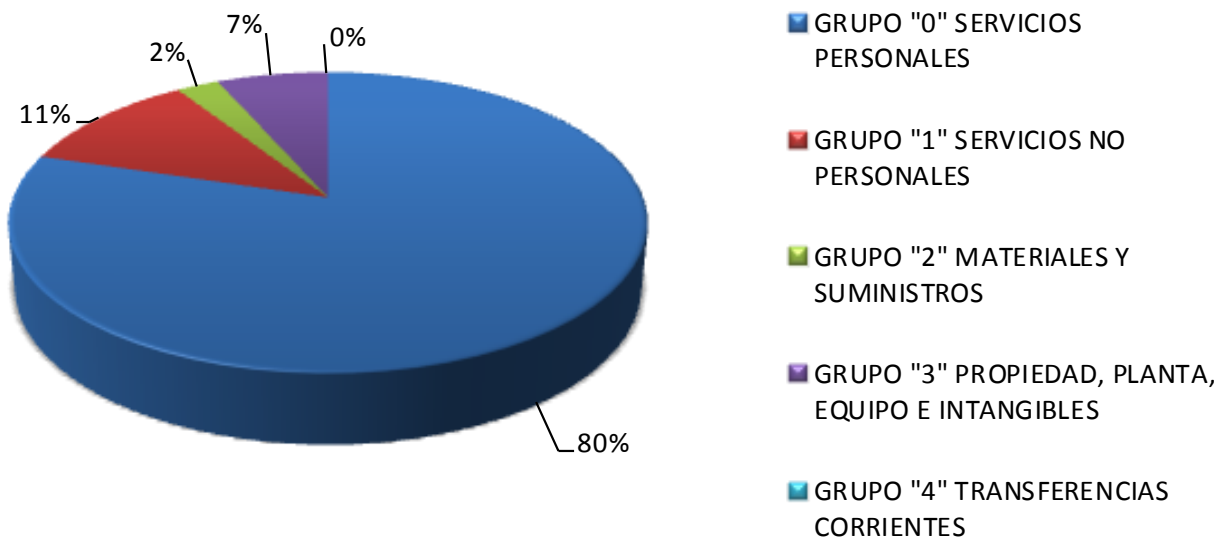
- ✓ Libro Blanco de Seguridad
- ✓ Plan Estratégico de Seguridad de la Nación
- ✓ Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación

D. INFORMACIÓN FINANCIERA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2015

DESCRIPCIÓN	STCNS	PORCENTAJE
GRUPO "0" SERVICIOS PERSONALES	Q 14,237,808.00	79.76%
GRUPO "1" SERVICIOS NO PERSONALES	Q 1,980,792.00	11.10%
GRUPO "2" MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 451,400.00	2.53%
GRUPO "3" PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 1,180,000.00	6.61%
GRUPO "4" TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q -	0.00%
TOTAL	Q 17,850,000.00	100.00%

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO
MONTO Q 17,850,000.00
POR GRUPO DE GASTO**



CLASIFICACIÓN DE CATEGORIAS Y CENTROS DE COSTO

CLASIFICACIÓN DE CATEGORIAS					Unidad Ejecutora
Categoría	Código de Categoría	Nombre	Descripción	Sigla	
Categoría Padre	212	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad			
Categoría Hijo	67	Secretaría Técnica	Generar una estrategia efectiva de comunicación que coadyuve al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad	EEC	STCNS

E. ANEXOS

e.1 Seguimiento a Nivel Multianual

Cuadro 5b. Seguimiento a nivel Multianual

Resultado estratégico/institucional	Promover la consecución de los objetivos nacionales por medio de la articulación interinstitucional dentro del Sistema Nacional de Seguridad.
Resultado intermedio:	Lograr comunicación efectiva con los miembros del Consejo Nacional de Seguridad y generar los mecanismos necesarios para implementar acciones para el cumplimiento de los Planes, Políticas y Directivas.
Resultado inmediato:	Integrantes del Consejo Nacional de Seguridad accionando de manera conjunta

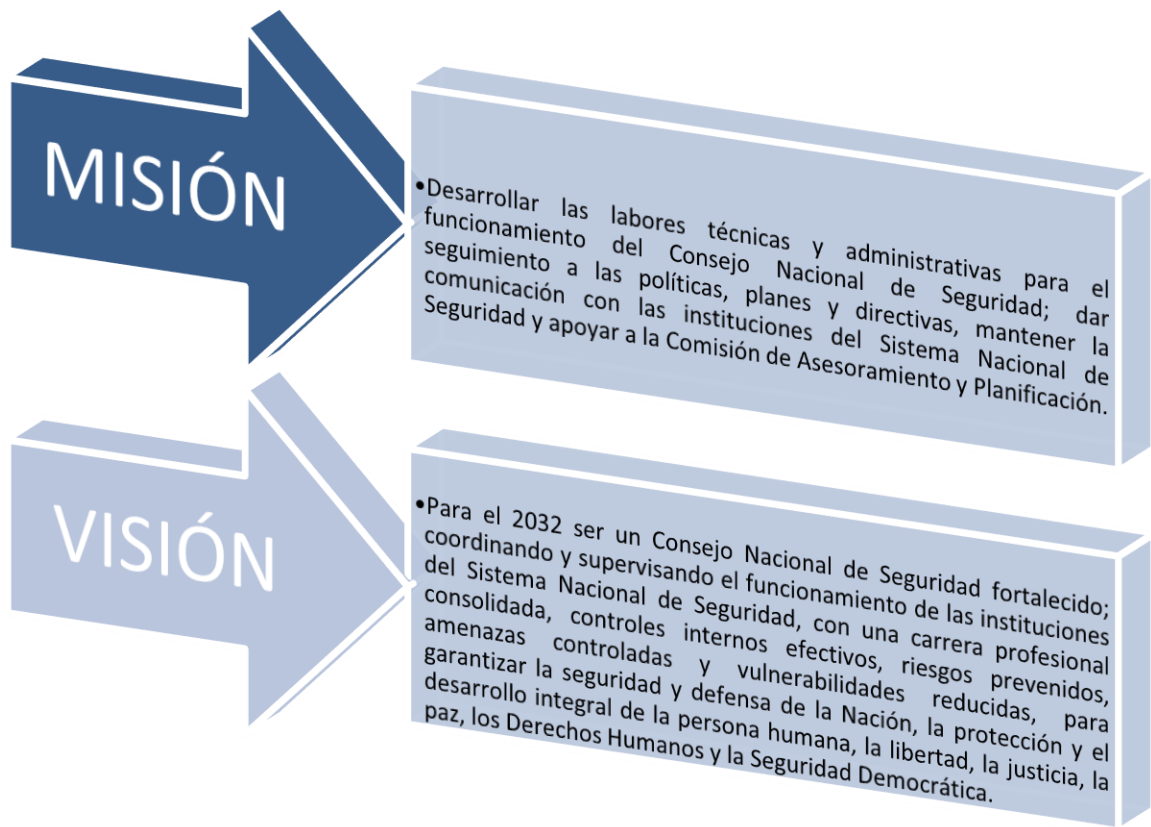
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	LINEA BASE	Año base	2014		2015		2016	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
Asistencia técnica para mejorar los niveles de comunicación en los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad.	Documento	% de herramientas elaboradas vs. Número de herramientas planificadas	100%	2013	100%		100%		100%	

e.2 Matriz de Planificación Anual

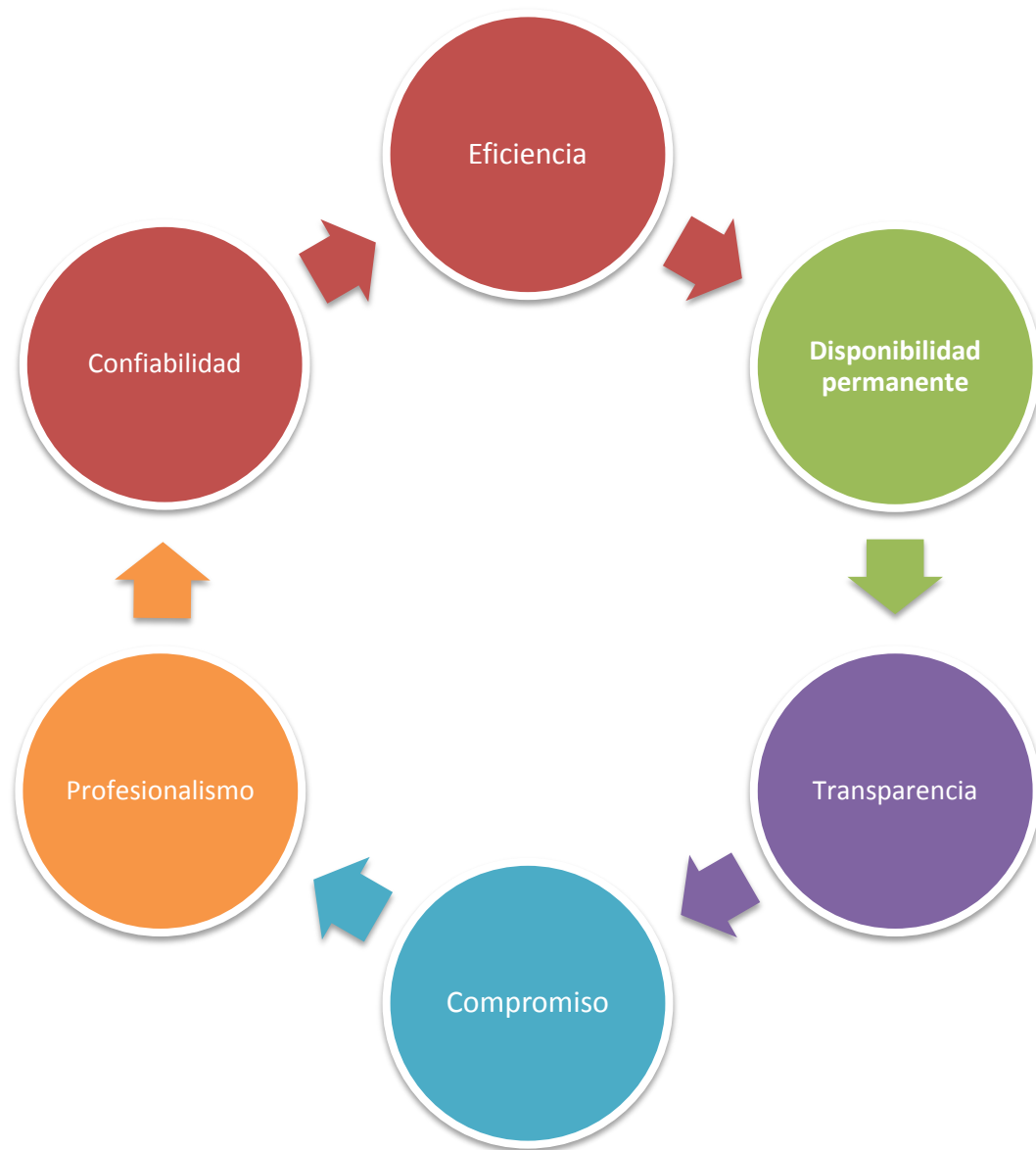
PRODUCTOS				SUPRODUCTOS				
				DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (Q.)	META ANUAL	COSTO TOTAL ANUAL
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	POBLACION ELEGIBLE					
Política Nacional de Seguridad	Personas	1500	Personas de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y Sociedad Civil	Personas capacitadas en temas de Política Nacional de Seguridad	Personas		1500	143,000,00
Monitoreo y Comunicación	Documentos	74	Consejo Nacional de Seguridad	Consejo Nacional de Seguridad con informes situacionales y específicos en materia de seguridad.	Documento		74	139,932
Plan y Agenda Estratégico de Seguridad de la Nación	Documentos	4	Consejo Nacional de Seguridad	Consejo Nacional de Seguridad con información estratégica evaluada y actualizada.	Documento		4	677,578,00
Dirección y Coordinación	Documentos	1	Consejo Nacional de Seguridad		Documentos		1	3,110,432,00

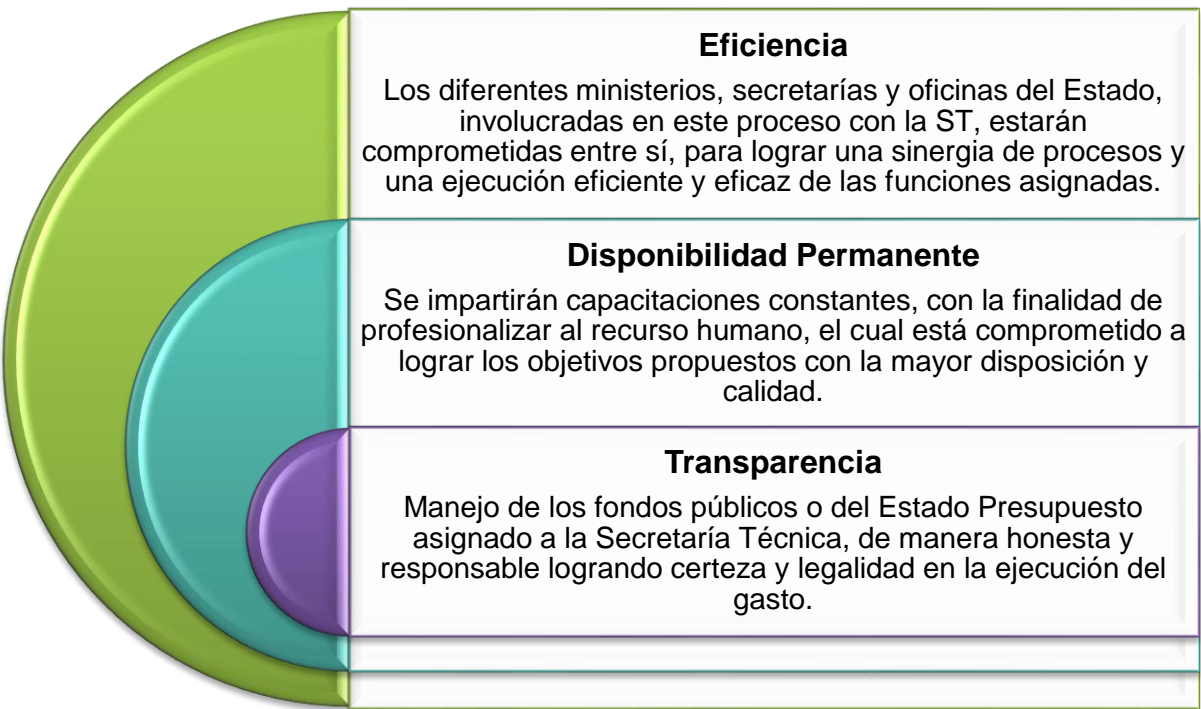
I.3 CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-

A. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



a.1 Valores





B. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
GENERAR UNA ESTRATEGIA EFECTIVA DE COMUNICACIÓN QUE COADYUVE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	Desarrollar las labores técnicas, administrativas y presupuestarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.
	Dar seguimiento a aquellas políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad
	Mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.
	Cumplir eficientemente con las funciones de la Secretaría Técnica.
	Apoyar logística y administrativamente a la comisión de Asesoramiento y Planificación.

b.1 Resultados Estratégicos E Institucionales

Promover la consecución de los objetivos nacionales por medio de la articulación interinstitucional dentro del Sistema Nacional de Seguridad.

b.2 Productos Estratégicos

- Asistencia técnica para mejorar los niveles de comunicación en los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad.
 - ✓ Manuales de comunicación interinstitucional
 - ✓ Protocolo de funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad
 - ✓ Protocolo de Seguridad Exterior
 - ✓ Protocolo en el ámbito de Gestión de riesgos y defensa civil.
 - ✓ Protocolo en el ámbito de inteligencia del Estado
 - ✓ Protocolo de Seguridad Fronteriza
 - ✓ Criterios orientadores para el establecimiento de la carrera profesional
 - ✓ Planificación de la carrera profesional
 - ✓ Plataforma de comunicación interinstitucional
 - ✓ Protocolo del Comité de Crisis
 - ✓ Actualización de la Política Nacional de Seguridad, Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.
 - ✓ Libro Blanco de Seguridad

ANEXOS:

	Acciones Programáticas	Tiempo					
		2012	2013	2014	2015	2016	
1	Reuniones del Consejo						20%
	Reuniones durante el año	12	12	12	16	16	
2	Sede de Comité de Crisis Durante Emergencias						5%
	Instalaciones						
	Equipo						
	Tecnología						
3	Nuevas Instalaciones						15%
	Diseño						
	Terreno						
	Construcción						
4	Desarrollar las Capacidades de la CAP para asesorar al CNS y cubrir todos sus ámbitos						20%
	Instalaciones						
	Equipo						
	Gestionar Presupuesto						
	Contratación de Personal						
5	Planes, Políticas y Directrices						20%
	Política Nacional de Seguridad						
	Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación						
	Plan Estratégico de Seguridad de la Nación						

	Protocolo de Actuación Interinstitucional						
	Manual de Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad						
	Protocolo de Seguridad Exterior						
	Protocolo en el Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil						
	Protocolo en el Ámbito de Inteligencia del Estado						
	Protocolo de Seguridad Fronteriza						
	Criterios Orientadores para el Establecimiento de la Carrera Profesional						
	Planificación de la Carrera Profesional						
	Plataforma de Comunicación Interinstitucional						
6	Seminarios para Evaluar el Cumplimiento de los Objetivos por parte de las Instituciones del SNS						10%
	Reuniones de Coordinación						
	Eventos Desarrollados						
7	Actualización de la Política Nacional de Seguridad						5%
	Actualizar la Política Nacional de Seguridad						
8	Actualización del Plan Estratégico de Seguridad						5%
	Actualizar el Plan Estratégico de Seguridad						
							100%

	Acciones Programadas
	Mejoras o Avances en el Producto Institucional



II. INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Plan Operativo Anual 2015

PRESENTACIÓN

INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

En virtud a lo establecido en la Ley Marco Decreto número 18-2008, el Consejo Nacional de Seguridad es responsable de supervisar el adecuado funcionamiento de los controles internos de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, a través de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad –IGSNS–.

En el año 2012, se institucionalizó la IGSNS iniciando la relación con los integrantes del Sistema para promover el fortalecimiento de las inspectorías existentes así como creación de las no existentes para lo cual se han sostenido reuniones de gestión para la creación; y de capacitación y fortalecimiento.

La IGSNS, como ente rector de las instancias de control interno e inspectorías, es responsable de garantizar la eficacia, eficiencia de las instituciones, transparencia en el uso de los recursos asignados y legalidad en las actividades que dan cumplimiento de las responsabilidades inherentes a cada una de las instituciones que integran el Sistema, asimismo, velar por los controles internos relacionados a sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, registros y controles de personal, armas, vehículos e información y la correcta actuación del recurso humano.

La Ley Marco establece los controles externos a través de del Organismo Legislativo, Organismo Judicial y el control ciudadano que se garantiza por medio de la participación ciudadana sobre la acción pública y en la incidencia en el proceso, estos controles tanto internos como externos permitirán y exigirán la debida rendición de cuentas que fortalece la integridad e integralidad del Sistema Nacional de Seguridad, todo esto en beneficio de la Seguridad de la Nación.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

-PEI-

CONTENIDO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL –PEI– DE LA IGSNS

1. DIAGNOSTICO

1.1 Análisis de mandatos y políticas

1.1.1 Análisis de mandatos

TABLA No. 2 : ANÁLISIS DE MANDATOS

INSTITUCIÓN: Inspectoría General del sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-

Mandatos	Fuente (Base legal, reglamentos, etc)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas/ Expectativas
Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes	Constitución Política de la República de Guatemala. Art. 183 a)	Velar porque todos los Ministerios e Instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad cumplan con los controles establecidos en la Constitución de la República de Guatemala.	Fortalecimiento del rol de la Inspectoría General, por mandato constitucional.	Garantía de independencia funcional y total apoyo del Señor Presidente.
Cada una de Las Partes establecerá y mantendrá en todo momento un control eficaz sobre sus fuerzas militares o de seguridad pública, por las autoridades civiles constitucionalmente establecidas; velará porque dichas autoridades cumplan con sus responsabilidades en ese marco y definirá claramente la doctrina, misiones y funciones de esas fuerzas y su obligación de actuar únicamente en ese contexto.	Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América. Art. 4.	Velar por el cumplimiento de los controles internos del Sistema Nacional de Seguridad, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad.	Fortalecimiento del rol de la Inspectoría General, por mandato de un tratado de carácter internacional.	Garantía de independencia funcional y total apoyo del Señor Presidente.
La corrupción, pública o privada, constituye una amenaza a la democracia y la seguridad de los habitantes y de los Estados de la región centroamericana. Las partes se comprometen a realizar todos los esfuerzos para su erradicación en todos los niveles y modalidades.	Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América. Art. 5.	Trabajar en coordinación con las instancias de control o inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el SNS para garantizar la transparencia en el empleo de los recursos asignados.	La creación de la Inspectoría General apoya el fortalecimiento de los sistemas de control de los ministerios e instituciones del SNS.	Agilizar los procesos de implementación de inspectorías existentes y creación de nuevas inspectorías.
Crear la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y la Inspectoría del Ministerio de Seguridad Pública.	Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia. Eje I, compromiso 5.	Responsable de velar por los controles internos del Sistema Nacional de Seguridad.	La creación de la Inspectoría General apoya el fortalecimiento de los sistemas democráticos de control de los ministerios e instituciones del SNS.	Implementar un proceso permanente de fortalecimiento institucional de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

<p>La utilización regular de los medios de control constitucional sobre el Organismo Ejecutivo con vistas a que se expliciten suficientemente las políticas públicas; se verifique la consistencia programática; se transparente la programación y ejecución del presupuesto de la Nación; se examine y evalúe la responsabilidad de los Ministros de Estado y de otros altos funcionarios en cuanto a sus actos u omisiones administrativas; se realice un seguimiento de la gestión de gobierno a manera de cautelar el interés general de la población y, al mismo tiempo, la preservación de la legitimidad de las instituciones.</p>	<p>Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y papel del Ejército en una sociedad democrática. II El Organismo Ejecutivo, No. 6 b).</p>	<p>Redefinir la política institucional de la IGSNS, de conformidad con la política general de Estado. Velar por el cumplimiento de los controles internos relacionados a sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, registros y controles de personas, armas, vehículos e información y la correcta actuación del recurso humano que labora en los ministerios e instituciones del SNS.</p>	<p>La inspectoría General es responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos del SNS, y debe informarlo permanentemente al Consejo Nacional de Seguridad.</p>	<p>Elaboración de informes sobre estado de los controles.</p>
<p>Promover la sanción penal de actos de corrupción y mal manejo de recursos públicos.</p>	<p>Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y papel del Ejército en una sociedad democrática. No. 55 e).</p>	<p>Coadyuvar al fortalecimiento de las unidades disciplinarias, instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad a efecto de que estas cuenten con mecanismos adecuados de evaluación, independencia funcional, sanción y depuración que garanticen la integridad del sistema.</p>	<p>La Inspectoría General debe garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.</p>	<p>Implementación de controles.</p>
<p>Naturaleza jurídica. Se reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado, cuyo cumplimiento requiere de acciones a desarrollar por las instituciones públicas y por las personas individuales y jurídicas de la sociedad, en el marco de la Constitución Política de la República de Guatemala.</p>	<p>Ley Marco de los Acuerdos de Paz Decreto 52-2005. Art. 3.</p>	<p>Dar seguimiento a la gestión de los Ministerios e Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad de sus actividades.</p>	<p>La Inspectoría General es parte del proceso de renovación y fortalecimiento de la institucionalidad del Estado implementado a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz.</p>	

<p>El proceso para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz es dinámico y gradual, por lo que corresponde al Estado ejecutar e impulsar los cambios normativos, institucionales y de políticas públicas, implicados en los Acuerdos de Paz, a través de un proceso ordenado e integral que a la vez promueva la más amplia participación de la sociedad.</p>	<p>Ley Marco de los Acuerdos de Paz Decreto 52-2005. Art. 4.</p>	<p>Dar seguimiento a la gestión de los Ministerios e Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad de sus actividades.</p>	<p>La Inspectoría General es parte del proceso de renovación y fortalecimiento de la institucionalidad del Estado implementado a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz.</p>	<p>Garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad</p>
<p>Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad. La Inspectoría General es responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos del sistema, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad.</p>	<p>Decreto 018-2008 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Art. 38.</p>	<p>Coordinar funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el SNS para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.</p>	<p>La Inspectoría General debe dar acompañamiento a los Ministerios e Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad en el proceso de fortalecimiento de las inspectorías existentes, así como el de creación de nuevas inspectorías.</p>	<p>Garantizar la independencia funcional de la Inspectoría General.</p>
<p>a Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, es la institución responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados a los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.</p>	<p>AG 166-2011 Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Art. 59</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la integridad del SNS, verificando el fortalecimiento permanente de las unidades disciplinarias e inspectorías, a efecto de que estas cuenten con mecanismos de evaluación, sanción y depuración. • Verificar el cumplimiento de los lineamientos acordados y aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad, referente a la existencia de garantías de independencia dentro de las unidades disciplinarias de las instituciones tendientes a evitar que la subordinación a las mismas autoridades superiores impida la investigación o sanción de faltas disciplinarias. • Garantizar la función sistémica de la inspectoría velando por la integralidad y complementariedad de las unidades de control, disciplinarias e inspectorías que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. 	<p>Por mandato legal, la Inspectoría General es garante del cumplimiento de los controles internos en los ministerios e instituciones del SNS.</p>	<p>Garantizar la independencia funcional de la Inspectoría General. Implementación de controles en las instituciones del SNS.</p>

<p>Ser el ente rector de las instancias de control e Inspectorías de los Ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.</p>	<p>AG 177-2011 Reglamento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad. Art 2 b).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento de los controles internos relacionados a sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, registros y controles de personal, armas, vehículos e información y la correcta actuación del recurso humano que labora en los ministerios y las instituciones del SNS. Participar por medio del Inspector General o bien por el Subinspector General, en las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad, para rendir informes. • Coadyuvar al fortalecimiento de las unidades disciplinarias, de control e inspectorías de los Ministerios e Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad a efecto que estas cuenten con mecanismos adecuados de evaluación, independencia funcional, sanción y depuración que garanticen la integridad del sistema. 	<p>La creación de la Inspectoría General apoya el fortalecimiento de los sistemas de control de los ministerios e instituciones del SNS.</p>	<p>Creación de instancias de control o inspectorías dentro de las instituciones del SNS.</p>
<p>Velar por el desarrollo de la colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional, optimizando los recursos y capacidades actuales.</p>	<p>Plan Estratégico de Seguridad de la Nación. Capítulo IV, Propósito y Alcance.</p>	<p>Desarrollar las fases necesarias para alcanzar los objetivos de la Política Nacional de Seguridad, fortaleciendo las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad que ya cuentan con Inspectorías y promoviendo la creación de las Inspectorías donde sean requeridas.</p>	<p>Para lograr el éxito del Plan, la IGSNS como ente rector de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, debe construir consensos entre los diferentes actores institucionales sobre la base de gestión por resultados orientando las acciones hacia una visión de excelencia que involucre el trabajo de equipo.</p>	<p>Mantener observancia en el desarrollo del Plan, captando desde las plataformas institucionales la información precisa y oportuna para la toma de decisiones, que permita establecer el cumplimiento de los Objetivos Nacionales de Seguridad.</p>

<p>La Inspectoría General fortalece y moderniza los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.</p>	<p>Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación. Programa 5: Fortalecimiento y Modernización Institucional</p>	<p>Desarrollar y coordinar las capacidades de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.</p>	<p>Fortalecimiento de la Inspectoría General del SNS y creación de la Inspectorías de las Instituciones que conforman el SNS, así como cada una de las capacidades y habilidades institucionales y la de sus miembros.</p>	<p>Velar por la carrera profesional que permite la formación, capacitación y gestión del talento humano, con capacidad de enfrentar retos y desafíos inherentes al tema de seguridad, para que la institucionalidad cuente con personal competente, ya que el fortalecimiento y modernización institucional permitiría mayor eficacia y eficiencia en el combate de la inseguridad.</p>
<p>Supervisión y Evaluación: El Consejo Nacional de Seguridad, por medio de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad</p>	<p>Directiva de Planificación y Operativa Institucional</p>	<p>Supervisión y Evaluación</p>	<p>Directiva de Supervisión y Evaluación: A cargo del CNS por medio de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad</p>	<p>Cumplir lo establecido en la Directiva</p>

1.1.2 Análisis de políticas

TABLA No. 3: ANÁLISIS DE POLÍTICAS

INSTITUCIÓN:

Política General		Política multisectorial/transversal		Política institucional/sectorial	
Política Nacional de Seguridad		Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz		Política General de la IGSNS	
Objetivo General de la política	Una Guatemala segura y prospera.	Objetivo General de la política	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una estrategia cooperativa que incorpore y corresponsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado a fin de legitimar y viabilizar el conjunto de transformaciones y resultados de impacto, que permitan alcanzar mejores niveles de gobernabilidad, seguridad y protección frente a la criminalidad, la violencia y la impunidad en el País 	Objetivo General de la política	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente a lo interno de la Inspectoría General, con proyección hacia las inspectorías y entes de control institucional que permita verificar que los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, cumplan con implementar y fortalecer los controles internos, para garantizar la eficacia y eficiencia de su organización, sobre la base de la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

1.2 Análisis de población

1.2.1 Análisis de población

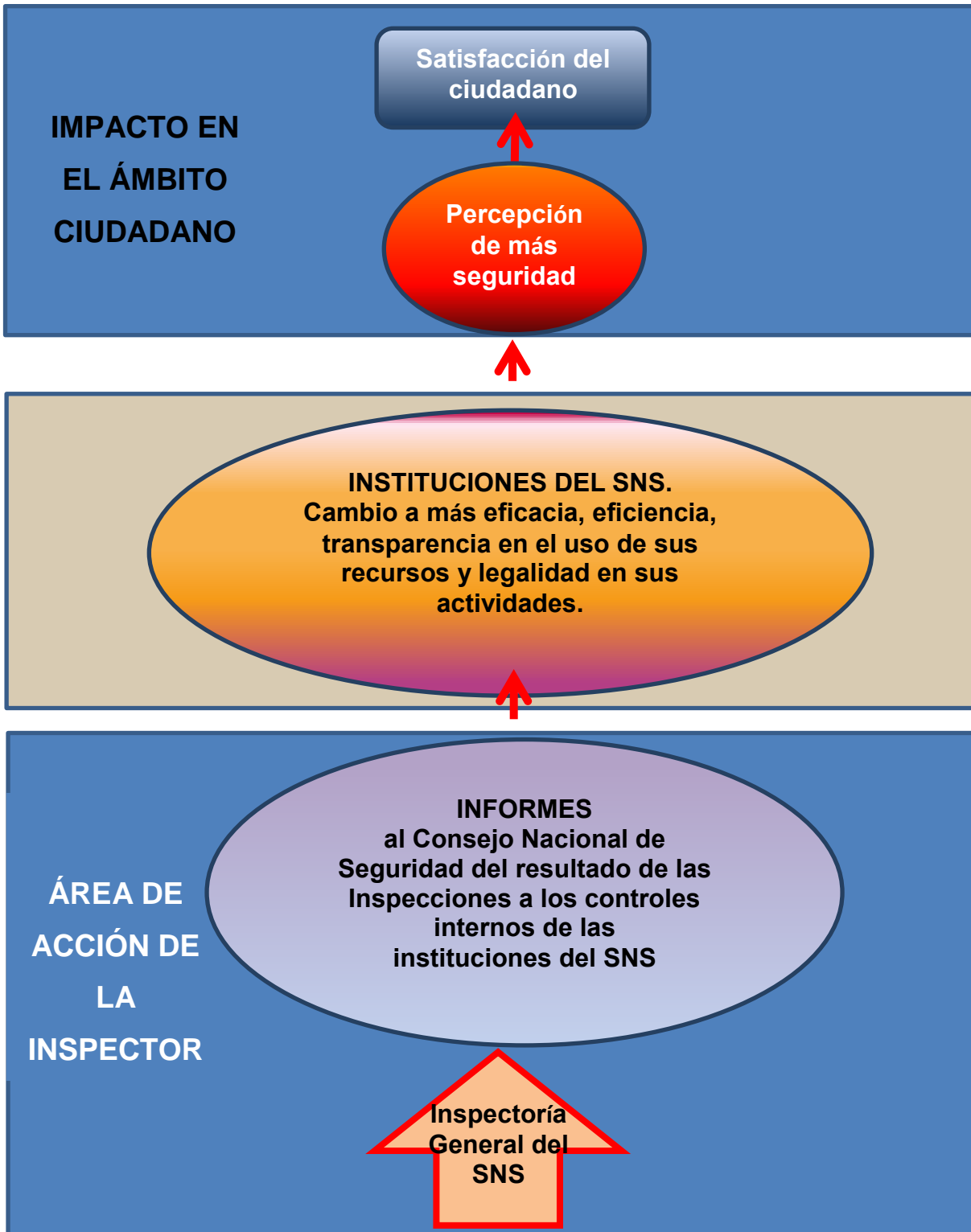
Clasificación Institucional	Descripción	Población total
100%		
Población universo	Población Objetivo	Población Elegible
las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad	Las Instancias de Control o Inspectorías de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad	Instancias de control o inspectorías que existan en las instituciones

1.3 Análisis de situación

1.3.1 Identificación y priorización del problema o condición de interés

Evidencias de las relaciones causales		
Efecto	Factor	Resumen de la Evidencia
Mal funcionamiento en las instituciones.	Falta de control en las instituciones de seguridad.	Falta de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad en las instituciones de seguridad.
No realizan el trabajo que deberían hacer.	Procedimientos inadecuados.	
Poca credibilidad de las instituciones del SNS.	Corrupción.	Amenazas e inseguridad
Desesperación del ciudadano.		

1.3.2 Adopción, adaptación o construcción de un modelo conceptual



1.3.3 Elaboración del modelo explicativo (En construcción)

El contexto de la seguridad en Guatemala está relacionado directamente con su posición geográfica, la poca presencia de instituciones del Estado en todo el territorio nacional, la porosidad de sus fronteras terrestres, la falta de capacidad de control de su espacio aéreo y marítimo, la narcoactividad, el lavado de activos, el terrorismo, la trata de personas, el tráfico de armas, municiones y explosivos y el contrabando.

En relación con la frontera con México, es relevante mencionar el desplazamiento de los cárteles de la droga mexicanos hacia nuestro territorio con el propósito de controlar las rutas logísticas para el trasiego hacia el norte, al provocar que ciertas zonas territoriales cuenten con fuerte presencia de dichas organizaciones, así como ejercer presión para el control social e incentivar acciones de ingobernabilidad para limitar la presencia de la autoridad del Estado.

Guatemala, por su ubicación geográfica, es un país de trasiego, y consumo de la droga producida en América del Sur con destino a América del Norte y Europa; además, está alcanzando altos niveles como productor de amapola y en los últimos años receptor de precursores químicos para la fabricación de droga sintética, que ponen en peligro la vida y salud de los ciudadanos.

Las actividades de la delincuencia organizada y común, se incrementan con el accionar de la narcoactividad. El narcotráfico es la expresión criminal que mayor impacto causa en la vida cotidiana de los guatemaltecos, en su desarrollo y en la gobernabilidad del país. Los crímenes cometidos por los narcotraficantes aumentan, reflejando mayor connotación social.

La trata de personas ha cobrado mayor relevancia debido a las ganancias que dicha actividad ilícita genera, así como su relación con el tráfico de personas y otras actividades conexas derivadas de la posición geoestratégica del país. El

contrabando es una actividad ilícita que aprovecha las vulnerabilidades provocadas por la corrupción e impunidad, disminuye los ingresos del Estado y limita la capacidad de éste para brindar mejores servicios a la población. El terrorismo constituye una amenaza para países amigos, ya que podría aprovecharse la posición geoestratégica de Guatemala.

Los grupos armados ilegales se dedican a realizar actividades ilícitas tales como: Secuestro, tumba de drogas, extorsiones y sicariato con el objetivo de controlar y asegurar rutas y territorios estratégicos para facilitar el trasiego de drogas, armas y personas. También se infiltran en las instituciones del Estado y autoridades locales responsables de la seguridad y justicia, para asegurar sus actividades mediante la obtención de información privilegiada y debido al entorno de impunidad.

El femicidio es un fenómeno social, que se visualiza en la sociedad guatemalteca por el incremento durante los últimos años, de las muertes violentas de mujeres en diversos escenarios, principalmente en las relaciones intrafamiliares, la trata de personas, en el contexto de género y en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

La delincuencia común afecta el patrimonio de las personas individuales y jurídicas, por los continuos asaltos y robos. Mientras que la acción de las maras, impacta en la integridad de las personas y sus bienes, por las extorsiones, el sicariato y el asesinato de pilotos del transporte colectivo, que incrementan la percepción de inseguridad y temor, reduciendo la calidad de vida de los guatemaltecos.

Entre los riesgos y vulnerabilidades que afectan al Estado de Guatemala destacan:

- **Conflictividad social.** El desarrollo desigual e insuficiente, aunado a la incertidumbre jurídica de la tenencia de la tierra; la poca disponibilidad de

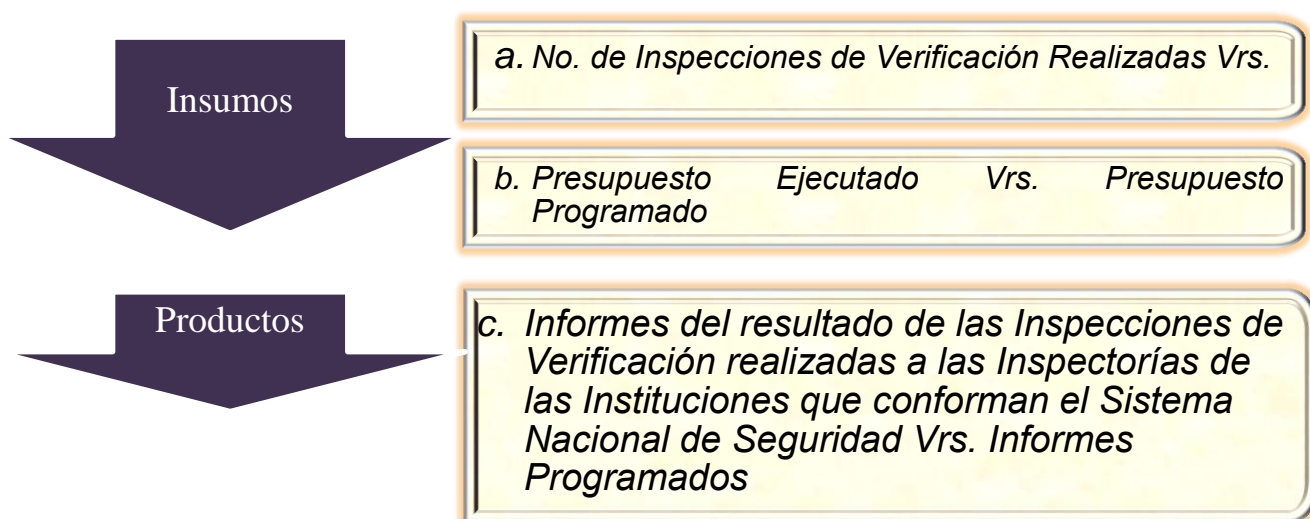
tierra cultivable; la degradación y explotación de los recursos naturales y estratégicos, generando conflictividad constante por los diferentes enfoques de atención y solución a las demandas y necesidades de la población.

- **Fronteras porosas.** La existencia de múltiples pasos peatonales y vehiculares ilegales a lo largo de las fronteras sin ninguna presencia del Estado, evidencia la vulnerabilidad de las mismas, lo que estimula y facilita las actividades del tráfico de drogas, armas, municiones y explosivos, el flujo migratorio de indocumentados y el contrabando.

- **Desastres naturales, sociales y tecnológicos.** El territorio nacional es altamente vulnerable por su ubicación geográfica, agravando la situación social, económica y los bajos niveles de desarrollo, altos índices de pobreza, inequidad y exclusión social. En este campo, el país tiene como problema principal la falta de ordenamiento territorial que provoca invasiones ilegales y conflictos sociales, que obliga la intervención de las fuerzas de seguridad.

- **Pandemias, epidemias y endemias.** Existen riesgos a la vida y al desarrollo integral de los ciudadanos que exigen creciente atención por parte del Estado y la sociedad, como es el caso de las enfermedades infecto-contagiosas transmitidas por animales al ser humano o dentro de la misma especie, que pueden poner en riesgo a la población.

1.3.4 Identificación de caminos causales



1.3.5 Elaboración del modelo prescriptivo

MODELO PRESCRIPTIVO				
Factores Causales	Población	Indicadores	Productos vigentes	Productos potenciales
Falta de eficiencia	Ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	Aumento de eficiencia	Informes de inspecciones realizadas.	Informes de inspecciones a realizar.
Falta de eficacia		Aumento de eficacia		
Falta de transparencia		Aumento de transparencia		
Falta de legalidad		Aumento de legalidad		
Falta de control interno en las instituciones que pertenecen al Sistema Nacional de Seguridad.		Instrumentos de control: 1.- Control de personal; 2.- Control de armas; 3.- Control de vehículos; 4.- Control de información; 5.- Control del sistema de carrera; y 6.- Control de régimen disciplinario.		
Procedimientos inadecuados de seguimiento de controles internos.				
Incumplimiento de las funciones				

1.4 Formulación de Resultados

Resultado estratégico/institucional	Incrementar 6% la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de funciones de las instituciones del SNS, durante el 2014 al 2017								
Resultado intermedio:	Incrementar 4% la eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos asignados así como el apego a la legalidad de las actividades y desarrollo de las funciones de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.								
Resultado inmediato:	Incrementar 2% la eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos asignados así como el apego a la legalidad de las actividades y desarrollo de las funciones de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.								
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	Año base	2015			2016		
				META	AVANCE	%	META	AVANCE	%
Informes al Consejo Nacional de Seguridad	Documento	Número de informes entregados / Número de informes planificados	2012	12		0%	12		0%
Informes a altas autoridades de las instituciones del SNS	Documento	Número de informes entregados / Número de informes planificados	2012	326		0%	326		0%

1.4.4 Cadena de resultados e indicadores

Nombre del Indicador	Eficacia, eficiencia, Transparencia en el uso de sus recursos asignados y Legalidad en sus actividades, incrementados a nivel deseable en las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.							
Categoría del Indicador	DE RESULTADO				DE PRODUCTO			
Objetivo Asociado al Indicador	Desarrollar y fortalecer las instancias de control interno e inspectorías de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para que estos cumplan eficaz y eficientemente, la misión asignada en forma transparente y apegada a la ley.							
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad							
Descripción del Indicador	Se evalúa la normativa externa a que es afecta la institución y la interna en sus procesos de control para determinar el estado de cumplimiento.							
Pertinencia	Si es pertinente							
Interpretación	Cumplimiento de la misión de la institución y de la normativa legal vigente							
Fórmula de Cálculo	Índice de Eficacia, eficiencia, transparencia y Legalidad medida en la inspección primera dividido entre Índice de Eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad medida en la inspección de seguimiento.							
Ámbito Geográfico	Nacional		Regional		Departamento		Municipio	
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimstral		Semestral		Anual	
Tendencia del Indicador	Aumentar							
Años	2014		2015		2016		2017	
Valor (del indicador)			4%		6%		8%	
Línea Base	2%							

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Instrumentos de Inspección con la fórmula de cálculo aplicada.
Unidad Responsable	Cada Dirección de Inspectoría, en su ámbito correspondiente. Dirección de Análisis y Seguimiento Internos (DASI)
Metodología de Recopilación	Revisión documental y visita de campo

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Informes al Consejo Nacional de Seguridad	Número de informes entregados/ número de informes planificados		
Informes a altas autoridades de las Instituciones del SNS	Número de informes entregados/ número de informes planificados	Inspecciones a controles internos de las Instituciones de SNS	Número de inspecciones realizadas / número de inspecciones planificadas
		Coordinaciones para fortalecer Inspectorías	Número de Coordinaciones para capacitar y fortalecer Instancias de Control e Inspectorías / número de coordinaciones planificadas.

1.5 Análisis de Actores

1.5.1 Caracterización y posicionamiento de actores

Actor	Importancia	Poder	Recursos	Rol	Acciones Principales	Ubicación Geográfica ^{1a}
Consejo Nacional de Seguridad	Alta	Alto	Políticos	Apoyo	Realizar la instrucción del nivel central	Nacional
1.- Ministerios	Alta	Alto	Políticos	Facilitador	Crea y fortalece Inspectorías	Nacional
2.- Secretarías	Alta	Alto	Políticos	Facilitador	Crea y fortalece Inspectorías	Nacional
3.- PGN	Alta	Alto	Políticos	Facilitador	Crea y fortalece Inspectorías	Nacional
4.- SAAS	Alta	Alto	Políticos	Facilitador	Crea y fortalece Inspectorías	Nacional
5.- SIE	Alta	Alto	Políticos	Facilitador	Crea y fortalece Inspectorías	Nacional
6.- Sistema de Inteligencia	Alta	Alto	Políticos	Facilitador	Crea y fortalece Inspectorías	Nacional
7.- Inspectorías o instancias de control	Medio	Medio	Humanos	Ejecutor	Coordinan funcionalmente	Institucional
8.- Empleados corruptos	Alta	Alto	Humanos	Ejecutor	Coordinan funcionalmente	Institucional
9.- Sindicatos	Alta	Medio	Humanos	Opositor	Resisten al control	Institucional
10.- Corrupción enraizada en las instituciones	Alta	Alto	Financieros	Opositor	Resisten al control	Institucional
11.- Empleados en general	Medio	Medio	técnicos	Oponente	Resistente al cambio	Institucional

1.6 Análisis FODA

Identificación de Fortalezas (F) y Debilidades (D), Oportunidades (O) y Amenazas (A)

Fortalezas
1.- Recurso humano profesional.
2.- Presupuesto propio.
3.- Manuales de Funciones, procesos y procedimiento.
4.- Mobiliario y equipo.
5.- Vehículos y cosbustible.
6.- Viáticos.
7.- Plan estratégico y Plan operativo, definidos y actualizados.
8.- Autoridad Superior con liderazgo, voluntad política y experiencia

Oportunidades

1.- Capacidad de cumplir metas y retos que se presentan con las limitaciones existentes.

2.- Establecer un sistema de control que permita encaminarse hacia la gestión excelente incrementando la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad de las instituciones del SNS.

3.- Respaldo de la Ley Marco del SNS con el Plan Estratégico de Seguridad Nacional y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y Directiva de Planificación Estratégica.

Debilidades

1.- No se cuenta con independencia presupuestaria.

2.- No hay libertad de ejecución.

Amenazas

1.- Falta de divulgación de la Ley Marco del SNS.

2.- Resistencia al proceso de inspección y falta de cooperación de los Ministerios e Instituciones del SNS.

3.- Corrupción.

4.- Crisis económica.

5.- Poca credibilidad a los órganos de seguridad.

1.6.1 Matrices: FO y FA. Establecimiento de estrategias

Análisis FO (Fortalezas/Oportunidades)	Análisis FA (Fortalezas/Amenazas)
1.- Fortalecimiento	1.- Resistencia al proceso de control interno.
2.- Capacitación	
3.- Implementación	2.- Falta de aplicación de la normativa institucional.
3.- Seguimiento	
Estrategia	Estrategia
Creación de la Cultura de Controles Internos dentro de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Disminuir la resistencia a la cooperación a través de la coordinación entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

1.6.2 Matrices: FA y DA. Establecimiento de estrategias

Análisis DO (Debilidades/Oportunidades) Factores críticos que la institución debe superar o enfrentar	Análisis DA (Debilidades/Amenazas) Factores críticos que la institución debe superar o enfrentar
1.- Recursos limitados.	1.- Poca cooperación de las instituciones del SNS.
2.- Poco presupuesto.	2.- Falta de controles internos dentro de las instituciones del SNS.
Estrategias	Estrategias
Reorientar y solicitar mayor presupuesto.	Mejorar la cooperación por parte de las instituciones del SNS, influyendo en la creación de los controles internos dentro de las mismas.

1.6.3 Matriz DO y DA. Establecimiento de estrategias

Análisis FA (Fortalezas/Amenazas)	Análisis DA (Debilidades/Amenazas) Factores críticos que la institución debe superar o enfrentar
1.- Resistencia al proceso de control interno.	1.- Poca cooperación de las instituciones del SNS.
2.- Falta de aplicación de la normativa institucional.	2.- Falta de controles internos dentro de las instituciones del SNS.
Estrategia	Estrategias
Disminuir la resistencia a la cooperación a través de la coordinación entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Mejorar la cooperación por parte de las instituciones del SNS, influyendo en la creación de los controles internos dentro de las mismas.

<p>Análisis DO (Debilidades/Oportunidades) Factores críticos que la institución debe superar o enfrentar</p>	<p>Análisis DA (Debilidades/Amenazas) Factores críticos que la institución debe superar o enfrentar</p>
<p>1.- Recursos limitados. 2.- Poco presupuesto.</p>	<p>1.- Poca cooperación de las instituciones del SNS. 2.- Falta de controles internos dentro de las instituciones del SNS.</p>
<p>Estrategias</p>	<p>Estrategias</p>
<p>Reorientar y solicitar mayor presupuesto.</p>	<p>Mejorar la cooperación por parte de las instituciones del SNS, influyendo en la creación de los controles internos dentro de las mismas.</p>

2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1 Visión, Misión y Principios

VISIÓN:

Ser una Institución de prestigio nacional e internacional al 31 de diciembre de 2015, rectora de todas las inspectorías de las Instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad y ejemplo del Control Estatal que incide estratégicamente en la defensa y seguridad de la nación.

MISIÓN:

Verificar que los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad cumplan con implementar y fortalecer los controles internos a través de sus Instancias de Control e inspectorías para garantizar la eficacia y eficiencia de su organización, sobre la base de la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados, en todo el territorio nacional.

PRINCIPIOS:

1. Ética.
2. Honestidad.
3. Integridad.
4. Responsabilidad.
5. Liderazgo.
6. Respeto.
7. Honradez.
8. Lealtad.
9. Confidencialidad.
10. Gestión por resultados.

2.2 Objetivos Estratégicos: Plan Nacional de Desarrollo “KÁTUN 2032”

Objetivo General

Desarrollar y fortalecer las instancias de control interno e inspectorías de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para que estos cumplan eficaz y eficientemente, la misión asignada en forma transparente y apegada a la ley.

Objetivos Específicos

1. Gestión del fortalecimiento permanente de las inspectorías e instancias de control interno, a efecto que estas cuenten con mecanismos de evaluación, sanción y depuración.
2. Garantizar la eficacia y la eficiencia de la organización, la transparencia en el uso de sus recursos asignados y la legalidad en las actividades de las instituciones del SNS.
3. Velar por el cumplimiento de los controles internos relacionados a sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, registros y controles de personal, armas, vehículos e información y la correcta actuación del recurso humano que labora en los ministerios y las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

2.3 Resultados Estratégicos Institucionales

Incrementar 6% la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de las funciones de las instituciones que conforman el sistema nacional de seguridad durante 2013-2016.

2.4 Fichas de Indicadores de impacto, efecto y producto

INDICADOR DE EFICACIA DE LA INSPECTORIA GENERAL DEL SNS	
Elemento	Descripción
ACCIÓN A REALIZAR	Aumentar
TIEMPO	Al 31 de diciembre 2015
QUE	La eficacia de las instituciones del SNS en el cumplimiento de los controles de la ley Marco, decreto Legislativo 18-2008.
MAGNITUD	2%
TERRITORIALIDAD	En las sedes centrales de las instituciones (nivel Estratégico)
QUIÉNES	población total
INDICADOR	Eficacia
Para el 31 de diciembre del 2015 se ha logrado incrementar en 2% la eficacia de las instituciones en el cumplimiento de los controles de la Ley Marco, decreto Legislativo 18-2008	

INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INSPECTORIA GENERAL DEL SNS	
Elemento	Descripción
ACCIÓN A REALIZAR	Aumentar
TIEMPO	Al 31 de diciembre 2016
QUE	La eficiencia de las instituciones del SNS en el cumplimiento de los controles de la ley Marco, decreto Legislativo 18-2008
MAGNITUD	2%
TERRITORIALIDAD	En las sedes centrales de las instituciones (nivel Estratégico)
QUIÉNES	población total
INDICADOR	Eficiencia
Para el 31 de diciembre del 2016 se ha logrado incrementar en 2% la eficiencia de las instituciones en el cumplimiento de los controles de la Ley Marco, decreto Legislativo 18-2008	

INDICADOR DE TRANSPARENCIA DE LA INSPECTORIA GENERAL DEL SNS	
Elemento	Descripción
ACCIÓN A REALIZAR	Aumentar
TIEMPO	Al 31 de diciembre 2016
QUE	La transparencia de las instituciones del SNS en el cumplimiento de los controles de la ley Marco, decreto Legislativo 18-2008
MAGNITUD	2%
TERRITORIALIDAD	En las sedes centrales de las instituciones (nivel Estratégico)
QUIÉNES	población total
INDICADOR	Transparencia
Para el 31 de diciembre del 2016 se ha logrado incrementar en 2% la transparencia de las instituciones en el cumplimiento de los controles de la Ley Marco, decreto Legislativo 18-2008	

INDICADOR DE LEGALIDAD DE LA INSPECTORIA GENERAL DEL SNS	
Elemento	Descripción
ACCIÓN A REALIZAR	Aumentar
TIEMPO	Al 31 de diciembre 2016
QUE	La legalidad en el desarrollo de las actividades de las instituciones del SNS en el cumplimiento de los controles de la ley Marco, decreto Legislativo 18-2008
MAGNITUD	2%
TERRITORIALIDAD	En las sedes centrales de las instituciones (nivel Estratégico)
QUIÉNES	población total
INDICADOR	Legislidad en el desarrollo de sus actividades
Para el 31 de diciembre del 2016 se ha logrado incrementar en 2% la legalidad en el desarrollo de sus actividades de las instituciones según la Ley Marco, decreto Legislativo 18-2008	

3 SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

Resultado estratégico/institucional	Incrementar 6% la eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad en las actividades de las instituciones del SNS, durante el 2014 al 2017
Resultado intermedio:	Incrementar 4% la eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos asignados así como el apego a la legalidad de las actividades y desarrollo de las funciones de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
Resultado inmediato:	Incrementar 2% la eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos asignados así como el apego a la legalidad de las actividades y desarrollo de las funciones de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

No.	RESULTADO	NOMBRE	INDICADORES							
			FÓRMULA	AÑO BASE	2015		2016		2017	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
1	Incrementar 6% la eficacia en el desarrollo de funciones de las instituciones del SNS, durante el 2014 al 2017	EFICACIA	Promedio de los índices de cumplimiento de todos los aspectos que garantizan el control de personal	2014	2%		4%		6%	
2	Incrementar 6% la eficiencia en el desarrollo de funciones de las instituciones del SNS, durante el 2014 al 2017	EFICIENCIA	Promedio de los índices de cumplimiento de todos los aspectos que garantizan el control de personal	2014	2%		2%		2%	
3	Incrementar 6% la transparencia en el desarrollo de funciones de las instituciones del SNS, durante el 2014 al 2017	TRANSPARENCIA	Promedio de los índices de cumplimiento de todos los aspectos que garantizan el control de personal	2014	2%		2%		2%	
4	Incrementar 6% la legalidad en el desarrollo de funciones de las instituciones del SNS, durante el 2014 al 2017	LEGALIDAD	Promedio de los índices de cumplimiento de todos los aspectos que garantizan el control de personal	2014	2%		2%		2%	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM-

1. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

1.1 VISIÓN, MISION Y PRINCIPIOS

VISIÓN:

Ser una Institución de prestigio nacional e internacional al 31 de diciembre 2015, rectora de todas las inspectorías de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad y ejemplo del control estatal que incide estratégicamente en la defensa y seguridad de la nación.

MISIÓN:

Verificar que los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad cumplan con implementar y fortalecer los controles internos a través de sus inspectorías y unidades de control, para garantizar la eficacia y eficiencia de su organización, sobre la base de la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados, en todo el territorio nacional.

PRINCIPIOS:

1. Ética.
2. Honestidad.
3. Integridad.
4. Responsabilidad.
5. Liderazgo.
6. Respeto.
7. Honradez.
8. Lealtad.
9. Confidencialidad.
10. Gestión por resultados.

Objetivo General

Desarrollar y fortalecer las instancias de control interno e inspectorías de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para que estos cumplan eficaz y eficientemente, la misión asignada en forma transparente apegada a la ley.

Objetivos Específicos

1. Gestión del fortalecimiento permanente de las inspectorías e instancias de control interno, a efecto que estas cuenten con mecanismos de evaluación, sanción y depuración.
2. Garantizar la eficacia y la eficiencia de la organización, la transparencia en el uso de sus recursos asignados y la legalidad en las actividades de las instituciones del SNS.
3. Velar por el cumplimiento de los controles internos relacionados a sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, registros y controles de personal, armas, vehículos e información y la correcta actuación del recurso humano que labora en los ministerios y las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Resultados Estratégicos Institucionales:

Incrementar 6% la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de las funciones de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad durante 2013-2016.

Productos:

Informes de las Inspecciones de Verificación a las inspectorías de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad que expresan el incremento de la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de las funciones de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad durante 2013-2016.

Sub-Productos:

- Coordinaciones de gestión de creación de instancias de control e inspectorías.
- Coordinaciones de capacitación y fortalecimiento de instancias de control e inspectorías. Inspecciones para mejorar los controles internos de las instituciones del SNS.
- Inspecciones en coordinación funcional con instancias de control e inspectorías.

2. METAS del POM

2.1 A nivel de resultados institucionales

2.2 A nivel productos

PROGRAMA	69 INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD			
001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
PRODUCTOS	RESULTADOS INSTITUCIONALES		2015	2016
INFORMES PERMANENTES DE ALTO NIVEL PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	Incremento de la eficacia, la eficiencia, la transparencia y el apego a la legalidad de las instituciones del SNS		12	12
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	SUB PRODUCTOS	METAS	
002			2015	2016
CONTROL INTERNO DE LA INSPECTORÍA DE SEGURIDAD INTERIOR	INFORMES DE EVENTOS REALIZADOS A ENTIDADES DE SEGURIDAD INTERIOR	INSPECCIONES DE CONTROLES INTERNOS Y DE EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD, DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD INTERIOR	96	96
		COORDINACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN DE INSPECTORÍAS E INSTANCIAS DE CONTROL O DE QUE HAGA SUS VECES INTERNO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD INTERIOR	48	48
CONTROL INTERNO DE LA INSPECTORÍA DE SEGURIDAD EXTERIOR	INFORMES DE EVENTOS REALIZADOS A ENTIDADES DE SEGURIDAD EXTERIOR	INSPECCIONES DE CONTROL INTERNO DE EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD, DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD EXTERIOR	32	32
		COORDINACIONES PARA LA GESTIÓN DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSPECTORÍAS E INSTANCIAS DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD EXTERIOR	10	10

CONTROL INTERNO DE LA INSPECTORÍA DE INTELIGENCIA DE ESTADO	INFORMES DE EVENTOS REALIZADOS A ENTIDADES DE INTELIGENCIA DE ESTADO	INSPECCIONES DE CONTROL INTERNO DE EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD, DE LAS INSTITUCIONES DE INTELIGENCIA DE ESTADO	2	2
		COORDINACIONES PARA LA GESTIÓN DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSPECTORÍAS E INSTANCIAS DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES DE INTELIGENCIA DE ESTADO	3	3
CONTROL INTERNO DE LA INSPECTORÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL	INFORMES DE EVENTOS REALIZADOS A ENTIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL	INSPECCIONES DE CONTROL INTERNO DE EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD, DE LAS INSTITUCIONES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL	13	13
		COORDINACIONES PARA LA GESTIÓN DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSPECTORÍAS E INSTANCIAS DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL	8	8
	224		212	212

3. SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL- POM-

3.1 Indicadores de resultado y producto, con respectiva de ficha

Resultado estratégico/institucional		Incrementar 6% la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de funciones de las instituciones del SNS, durante el 2014 al 2017							
Resultado intermedio:		Incrementar 4% la eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos asignados así como el apego a la legalidad de las actividades y desarrollo de las funciones de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.							
Resultado inmediato:		Incrementar 2% la eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos asignados así como el apego a la legalidad de las actividades y desarrollo de las funciones de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.							
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	Año base	2015			2016		
				META	AVANCE	%	META	AVANCE	%
Informes al Consejo Nacional de Seguridad	Documento	Número de informes entregados / Número de informes planificados	2012	12		0%	12		0%
Informes a altas autoridades de las instituciones del SNS	Documento	Número de informes entregados / Número de informes planificados	2012	326		0%	326		0%

PLAN OPERATIVO ANUAL

-POA-

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1 VISIÓN, MISION Y PRINCIPIOS

VISIÓN:

Ser una Institución de prestigio nacional e internacional a diciembre 2015, rectora de todas las inspectorías de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad y ejemplo del control estatal que incide estratégicamente en la defensa y seguridad de la nación.

MISIÓN:

Verificar que los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad cumplan con implementar y fortalecer los controles internos a través de sus inspectorías y unidades de control, para garantizar la eficacia y eficiencia de su organización, sobre la base de la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados, en todo el territorio nacional.

PRINCIPIOS:

1. Ética.
2. Honestidad.
3. Integridad.
4. Responsabilidad.
5. Liderazgo.
6. Respeto.
7. Honradez.
8. Lealtad.
9. Confidencialidad.
10. Gestión por resultados.

Objetivo General

Desarrollar y fortalecer las Instancias de Control Interno e Inspectorías de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para que estos cumplan eficaz y eficientemente, la misión asignada en forma transparente y apegada a la ley.

Objetivos Específicos

1. Gestión del fortalecimiento permanente de las inspectorías e instancias de control interno, a efecto que estas cuenten con mecanismos de evaluación, sanción y depuración.
2. Garantizar la eficacia y la eficiencia de la organización, la transparencia en el uso de sus recursos asignados y la legalidad en las actividades de las instituciones del SNS.
3. Velar por el cumplimiento de los controles internos relacionados a sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, registros y controles de personal, armas, vehículos e información y la correcta actuación del recurso humano que labora en los ministerios y las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Resultado Estratégico Institucional

Incrementar 6% la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos asignados y legalidad en la ejecución de las actividades en las instituciones que conforman el sistema nacional de seguridad durante 2013-2016.

Producto Estratégico

Informes del resultado de las Inspecciones de Verificación a las Inspectorías de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

2. PROGRAMACION ANUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS/ACTIVIDADES Y METAS

INSTITUCION INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD												
RESULTADO ESTRATEGICO:		Para el año 2015, la tasa de hechos delictivos reportados cometidos										
RESULTADO INSTITUCIONAL:		Eficacia, eficiencia, Transparencia en el uso de sus recursos asignados y Legalidad en sus actividades, incrementados a										
Nombre	META	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	SUB-PRODUCTOS					
			1	2	3		Nombre	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE		
			1	2	3				1	2	3	
Informes al Consejo Nacional de Seguridad	12	Documento	4	4	4	Todas las instituciones del SNS	Informes al Consejo Nacional de Seguridad	12	Evento	4	4	4
Informes de eventos realizados a entidades de Seguridad Interior	96	Documento	32	32	32	Instituciones de Seguridad Interior	Inspecciones de Control interno de eficacia, eficiencia, transparencia y apego a la legalidad de las instituciones de Seguridad Interior	96	Evento	32	32	32
	48	Documento	16	16	16		Coordinaciones para la gestión de creación y fortalecimiento de inspectorías e instancias de control interno de las instituciones de Seguridad Interior.	48	Evento	16	16	16
Informes de eventos realizados a entidades de Seguridad Exterior	32	Documento	11	11	10	Instituciones de Seguridad Exterior	Inspecciones de Control interno de eficacia, eficiencia, transparencia y apego a la legalidad de las instituciones de Seguridad Exterior	32	Evento	11	11	10
	29	Documento	10	10	9		Coordinaciones para la gestión de creación y fortalecimiento de inspectorías e instancias de control interno de las instituciones de Seguridad Exterior.	29	Evento	10	10	9
Informes de eventos realizados a entidades de Inteligencia de Estado	24	Documento	8	8	8	Instituciones de Inteligencia de Estado	Inspecciones de Control interno de eficacia, eficiencia, transparencia y apego a la legalidad de las instituciones de Inteligencia de Estado	24	Evento	8	8	8
	16	Documento	5	5	6		Coordinaciones para la gestión de creación y fortalecimiento de inspectorías e instancias de control interno de las instituciones de Inteligencia de Estado.	16	Evento	5	5	6
Informes de eventos realizados a entidades de Gestión de Riesgo y Defensa Civil	61	Documento	20	20	21	Instituciones de Gestión de Riesgos y Defensa Civil	Inspecciones de Control interno de eficacia, eficiencia, transparencia y apego a la legalidad de las instituciones de Gestión de Riesgo y Defensa Civil.	61	Evento	20	20	21
	8	Documento	3	3	2		Coordinaciones para la gestión de creación y fortalecimiento de inspectorías e instancias de control interno de las instituciones de Gestión de Riesgo y Defensa Civil.	8	Evento	3	3	2
	326							326				

3 PROGRAMACIÓN ANUAL DEL COSTO DE LOS PRODUCTOS

Acción	INSUMO	Unidad de Medida	Cantidad	Renglón	Precio Unitario (quetzales)	Precio Total	Costo total de la acción (quetzales)	Programación por cuatrimestre			Responsable
								1.00	2.00	3.00	
	RENGLONES SIN INSUMOS	0	0	VARIOS	0	689,565.00		229,855.00	229,855.00	229,855.00	
	SUELDOS Y SALARIOS	0	0	VARIOS	0	5,691,192.00		1,837,426.00	2,010,140.00	1,843,626.00	
Informes al Consejo Nacional de Seguridad	Agua Pura en Garrafón	Garrafón	550	211	11.30	6,215.00	6,798,352.00	2,000.00	2,500.00	1,715.00	
	Café para Hervir	Paquete 400 Gramos	96	211	47.50	4,560.00		1,520.00	1,520.00	1,520.00	
	Café Instantáneo	Frasco 200 Gramos	38	211	45.00	1,710.00		570.00	570.00	570.00	
	Azúcar Blanca	fardos	12	211	290.00	3,480.00		1,160.00	1,160.00	1,160.00	
	Concentrado de Tamarindo	Galón	10	211	75.00	750.00		250.00	250.00	250.00	
	Concentrado de Horchata	Galón	10	211	75.00	750.00		250.00	250.00	250.00	
	Cremora	Frasco 650 gramos	72	211	35.00	2,520.00		840.00	840.00	840.00	
	Galletas Rellenas Sabor Chocolate	Paquetes	100	211	20.00	2,000.00		500.00	1,500.00		
	Galletas Waffle Sabor Vainilla	Paquetes	50	211	20.00	1,000.00		500.00	500.00		
	Agua Pura	Botella	200	211	4.00	800.00		400.00	400.00		
	Gaseosa Coca Cola Normal	Lata 354ml.	200	211	6.00	1,200.00		400.00	400.00	400.00	
	Gaseosa de uva	Lata 354ml.	200	211	6.50	1,300.00		300.00	1,000.00		
	te frio sabor verde 24 unidades	Botella 16onz.	190	211	10.00	1,900.00		900.00	1,000.00		
	Jugos de sabores varios	paquetes	50	211	30.00	1,500.00		500.00	500.00	500.00	
	Te frio frambuesa 24 unidades	Botella 16onz. Paquete	20	211	100.00	2,000.00		1,000.00	1,000.00		
	Te Frio Melocotón 24 unidades	Botella 16onz. Paquete	20	211	100.00	2,000.00		1,000.00	1,000.00		
	reuniones de trabajo	reuniones	15	211	1,100.00	16,500.00		5,500.00	5,500.00	5,500.00	

Chalecos	Unidad	35	233	200.00	7,000.00	7,000.00		
Gorras	Unidad	35	233	70.00	2,450.00	2,450.00		
Papel Lino Carta Gramaje 106	CIENTOS	6	241	350.00	2,100.00	2,100.00		
Papel bond tamaño carta	resmas	200	241	35.00	7,000.00	7,000.00		
Papel bond tamaño oficio	resmas	100	241	38.00	3,800.00	3,800.00		
Etiqueta para CD 25 HOJAS	Paquete	4	243	50.00	200.00		200.00	
Folder Clase Manila Tipo Carta	Ciento	5	243	100.00	500.00		500.00	
Folder Clase Manila Tamaño Oficio	Ciento	5	243	120.00	600.00	200.00	200.00	200.00
Masking Tape 2"	unidad	5	243	8.00	40.00		40.00	
Masking Tape 1"	unidad	5	243	5.00	25.00		25.00	
Papel Higiénico Bobina Hoja Doble Largo de Bobina 500 metros	Caja	48	243	250.00	12,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
Papel Higiénico Rollo Hoja Simple 1000h.	Paquete	8	243	58.00	464.00	200.00	264.00	
Folder Manila Extra Oficio	Ciento	2	243	75.00	150.00	50.00	50.00	50.00
Papel de toalla para secar manos sobre Manila Carta	caja	40	243	255.10	10,204.00	5,000.00	5,204.00	
sobre Manila Oficio	Ciento	2	243	200.00	400.00		400.00	
sobre Manila Oficio	Ciento	3	243	125.00	375.00	125.00	125.00	125.00
Clase Periódico Anual	Unidad	4	245	550.00	2,200.00	2,200.00		
Juegos de llantas para Pick Up	Juego	3	253	6,000.00	18,000.00		18,000.00	
Juego de llantas para Yaris	Juego	1	253	3,000.00	3,000.00		3,000.00	
Cloro	galón	50	261	20.00	1,000.00	1,000.00		
Solvente	galón	5	261	60.00	300.00		300.00	
Combustible de Q.50.00	Cupones	400	262	50.00	20,000.00		20,000.00	
Combustible de Q100.00	Cupones	800	262	100.00	80,000.00		80,000.00	
Insecticida	Bote	20	264	50.00	1,000.00	1,000.00		
Acetaminofén de 500 mg Antigripal	Tableta	400	266	2.00	800.00	800.00		

Ácido Acetisalicílico 100mg	Bíster	30	266	50.00	1,500.00	1,500.00			
Bicarbonato de Sodio	50 Mililitro	200	266	2.00	400.00	400.00			
Ibuprofen 400mg en Tableta	Unidad	300	266	1.00	300.00	300.00			
Cartucho de Tinta HP122 Color Negro	Unidad	14	267	150.00	2,100.00		2,100.00		
Cartucho de Tinta HP122 Tricolor	Unidad	13	267	150.00	1,950.00		1,950.00		
Cartuchos xerox	Unidad	12	267	907.50	10,890.00		10,890.00		
Toner CF210A negro	unidad	12	267	800.00	9,600.00		9,600.00		
Toner CF211A cyan	unidad	12	267	700.00	8,400.00		8,400.00		
Toner CF213A magenta	unidad	12	267	700.00	8,400.00		8,400.00		
Toner para proceso continuo	Unidad	1	267	1,000.00	1,000.00		1,000.00		
Toner CF212A amarillo	unidad	12	267	700.00	8,400.00		8,400.00		
Tóner CE505a para HP Color Negro	Unidad	24	267	715.00	17,160.00		17,160.00		
Pintura	cubeta	4	267	1,500.00	6,000.00	6,000.00			
Bolsas Plásticas para Basura Pequeña	Bolsa	80	268	12.00	960.00	960.00			
Bolsas Plásticas para Basura Mediana	Bolsa	75	268	14.00	1,050.00	1,050.00			
Bolsas Plásticas para Basura Grande	Bolsa	75	268	14.00	1,050.00	1,050.00			
Bolsas Plásticas para Basura Extragrande	Bolsa	75	268	18.00	1,350.00	1,350.00			
Plato Desechable No. 6	Paquete	15	268	8.00	120.00	120.00			
Vaso Desechable No. 18	Paquete	25	268	10.00	250.00	250.00			
Vaso Desechable No. 24	Paquete	25	268	10.00	250.00	250.00			
Espiral 1 3/4" 25u	Caja	10	268	60.00	600.00	600.00			
Espiral 9/16" 25u	Caja	10	268	60.00	600.00	600.00			
Espiral 1 1/8" 25u	Caja	10	268	60.00	600.00	600.00			
Espiral 1" 25u	Caja	10	268	60.00	600.00		600.00		
Espiral 1/2" 25u	Caja	10	268	60.00	600.00		600.00		

Espiral 1 1/2" 25u	Caja	10	268	60.00	600.00			600.00		
Espiral 2" 25u	Caja	10	268	60.00	600.00			600.00		
Espiral 3/4" 25u	Caja	10	268	60.00	600.00			600.00		
Pasta para Encuadernar Carta	Unidad	600	268	2.50	1,500.00		1,000.00	500.00		
Pasta para Encuadernar Oficio	Unidad	600	268	2.50	1,500.00		1,000.00	500.00		
Protector para Hojas Transparente Oficio	Unidad	600	268	2.00	1,200.00		600.00	600.00		
Protector para Hojas Transparente Carta	unidad	600	268	2.50	1,500.00		750.00	750.00		
Rollo de Vinil Grande	Rollo	5	268	60.00	300.00		300.00			
Bolígrafo Gel 0.7mm	Unidad	24	291	7.00	168.00		56.00	56.00	56.00	
Bolígrafo Gel 0.5mm	Unidad	24	291	7.00	168.00		56.00	56.00	56.00	
Bolígrafo Color Negro 0.5 mm	Unidad	36	291	3.00	108.00		36.00	36.00	36.00	
Borrador Blanco Lápiz con Cepillo	Unidad	36	291	5.00	180.00		60.00	60.00	60.00	
Cinta para Empaque Transparente 2"	Rollo	25	291	10.00	250.00			250.00		
Cinta para Máquina Rotuladora	Unidad	5	291	25.00	125.00			125.00		
Clip No. 1 Mariposa	Caja 100u.	10	291	7.00	70.00			70.00		
Clip Jumbo	Caja 100u.	10	291	4.50	45.00			45.00		
Clip Mediano	Caja 100u.	10	291	8.00	80.00			80.00		
Clip Pequeño	Caja 100u.	10	291	6.00	60.00		20.00	20.00	20.00	
Corrector Líquido Tipo Pluma	Unidad	6	291	10.00	60.00		20.00	20.00	20.00	
DVR-R 4.7 Gigabyte	Unidad	500	291	4.00	2,000.00		1,000.00	1,000.00		
DVR-RW 4.7 Gigabyte	Unidad	500	291	5.00	2,500.00		1,000.00	1,500.00		
Goma	Barra 40grs.	24	291	12.00	288.00			288.00		
Grapa Estándar	Caja 5000u.	24	291	5.00	120.00		40.00	40.00	40.00	
Lapicero Color Negro Punto Fino	Unidad	24	291	5.00	120.00		40.00	40.00	40.00	
Tabla Shannon	Caja 12u.	10	291	20.00	200.00			200.00		

Marcador para Pizarra	Unidad	24	291	2.50	60.00			20.00	20.00	20.00	
cinta plástica para etiquetar	Unidad	12	291	40.00	480.00			160.00	160.00	160.00	
Aromatizante Sólido en Pastilla	Unidad	50	292	15.00	750.00			250.00	250.00	250.00	
Aromatizante de baño Pato	Unidad	36	292	20.00	720.00			240.00	240.00	240.00	
Repuesto Aromatizante para baño	Unidad	48	292	40.00	1,920.00			640.00	640.00	640.00	
Desinfectante	Galón	48	292	25.00	1,200.00			400.00	400.00	400.00	
Desodorante Ambiental Aerosol	Bote	40	292	35.00	1,400.00				1,400.00		
Detergente	Bolsa 1.5kgs.	24	292	45.00	1,080.00			360.00	360.00	360.00	
Escoba	Unidad	6	292	20.00	120.00			40.00	40.00	40.00	
Toallas para trapear	unidad	24	292	20.00	480.00			160.00	160.00	160.00	
Esponja	Unidad	40	292	12.00	480.00			160.00	160.00	160.00	
Jabón de Trastos	Tarro 450grs.	45	292	15.00	675.00			225.00	225.00	225.00	
Jabón líquido para manos	unidad	36	292	25.00	900.00			300.00	300.00	300.00	
Jabón en Bola	Paquetes 3u.	12	292	15.00	180.00			60.00	60.00	60.00	
Limpia Vidrio	Bote 24oz.	24	292	28.00	672.00			224.00	224.00	224.00	
Shampoo para Carro	Bote	12	292	30.25	363.00			121.00	121.00	121.00	
Tarjeta de Planta Telefónica	Unidad	1	298	3,000.00	3,000.00			1,000.00	1,000.00	1,000.00	
Escritorios	Unidad	6	322	1,500.00	9,000.00			9,000.00			
Sillas	Unidad	4	322	700.00	2,800.00			2,800.00			
Teléfonos	unidad	10	326	400.00	4,000.00			4,000.00			
Sistema de Seguridad (Circuito Cerrado)	Unidad	1	329	40,000.00	40,000.00				40,000.00		
Cámaras Tipo Bala para exterior	Unidad	2	329	2,500.00	5,000.00				5,000.00		
Cámara con sensor tipo bala	Unidad	3	329	1,683.33	5,050.00				5,050.00		
Cámaras Tipo Domo	Unidad	1	329	7,000.00	7,000.00				7,000.00		
Muebles de Cocina	Unidad	1	329	8,000.00	8,000.00					8,000.00	

3. PROGRAMACION CUATRIMESTRAL DEL COSTO DE LOS PRODUCTOS

INSTITUCION INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	
RESULTADO ESTRATEGICO:	Para el año 2015, la tasa de hechos delictivos reportados cometidos
RESULTADO INSTITUCIONAL:	Eficacia, eficiencia, Transparencia en el uso de sus recursos asignados y Legalidad en sus actividades, incrementados a nivel

PRODUCTOS			SUB-PRODUCTOS						
Nombre	META	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			Costos Por Cuatrimestre			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3	1	2	3	
Informes al Consejo Nacional de Seguridad	12	Documento	4	4	4	2,266,117.33	2,266,117.33	2,266,117.33	Q 6,798,352.00
Informes de eventos realizados a entidades de Seguridad Interior	96	Documento	32	32	32	318,099.38	464,279.44	319,248.68	Q 1,101,627.49
	48	Documento	16	16	16	106,946.35	142,136.47	110,599.27	Q 359,682.10
Informes de eventos realizados a entidades de Seguridad Exterior	32	Documento	11	11	10	109,346.66	159,596.06	109,741.73	Q 378,684.45
	29	Documento	10	10	9	66,841.47	88,835.29	62,212.09	Q 217,888.86
Informes de eventos realizados a entidades de Inteligencia de Estado	24	Documento	8	8	8	79,524.85	116,069.86	79,812.17	Q 275,406.87
	16	Documento	5	5	6	33,420.74	44,417.65	41,474.73	Q 119,313.11
Informes de eventos realizados a entidades de Gestión de Riesgo y Defensa Civil	61	Documento	20	20	21	198,812.11	290,174.65	199,530.42	Q 688,517.18
	8	Documento	3	3	2	20,052.44	26,650.59	13,824.91	Q 60,527.94
	326								10,000,000.00

PROGRAMACION MENSUAL DEL SUBPRODUCTO																
VISION: Ser una institución de prestigio nacional e internacional, rectora de todas las inspectorías de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad y ejemplo del control estatal que incide estratégicamente en la defensa y seguridad de la Nación.																
MISION: Verificar que los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad cumplan con implementar y fortalecer los controles internos a través de sus inspectorías y unidades de control, para garantizar la eficacia y eficiencia de su organización sobre la base de la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados, en todo el territorio nacional.																
RESULTADOS: Eficacia, Eficiencia, Transparencia en el uso de sus recursos asignados y Legalidad en sus actividades, incrementados a nivel deseable en las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.																
SUBPRODUCTO	Cuantificación mensual													Recursos Necesarios Miles de Quetzales	Responsable Directo	
	META ANUAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Informes al Consejo Nacional de Seguridad	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,798,352.00	
Informes de las Inspecciones a las Instancias de Control o Inspectorías de las Instituciones del SNS en el ámbito de Seguridad Interior	144														1,461,309.59	Dirección de Inspectoría de Seguridad Interior
Inspecciones a las Instancias de Control o Inspectorías de las Instituciones del SNS en el ámbito de Seguridad Interior	96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	Q 1,101,627.49	
Coordinaciones de fortalecimiento a las Instancias de Control e Inspectorías de las Instituciones del SNS en el ámbito de Seguridad Interior	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Q 359,682.10	
Informes de las Inspecciones a las Instancias de Control o Inspectorías de las Instituciones del SNS en el ámbito de Seguridad Exterior	61														596,573.31	Dirección de Inspectoría de Seguridad Exterior
Inspecciones a las Instancias de Control o Inspectorías de las Instituciones del SNS en el ámbito de Seguridad Exterior	32	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	Q 378,684.45	
Coordinaciones de fortalecimiento a las Instancias de Control e Inspectorías de las Instituciones del SNS en el ámbito de Seguridad Exterior	29	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	2	2	Q 217,888.86	
Informes de las Inspecciones a las Instancias de Control o Inspectorías de las Instituciones del SNS en el ámbito de Inteligencia de Estado	40														394,719.98	Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado
Inspecciones a las Instancias de Control o Inspectorías de las Instituciones del SNS en el ámbito de Inteligencia de Estado	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Q 275,406.87	
Coordinaciones de fortalecimiento a las Instancias de Control e Inspectorías de las Instituciones del SNS en el ámbito de Inteligencia de Estado	16	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	Q 119,313.11	
Informes de las Inspecciones a las Instancias de Control o Inspectorías de las Instituciones del SNS en el ámbito de Gestión del Riesgo y Defensa Civil	69														749,045.12	Dirección de Inspectoría de Gestión de Riesgo y Defensa Civil
Inspecciones a las Instancias de Control o Inspectorías de las Instituciones del SNS en el ámbito Gestión de Riesgos y Defensa Civil	61	5	5	5	5	5	5	5	5	6	5	5	5	5	Q 688,517.18	
Coordinaciones de fortalecimiento las Instituciones del SNS en el ámbito Gestión de Riesgos y Defensa Civil	8		1	1	1			1	1	1	1				Q 60,527.94	

PROGRAMACION MENSUAL DEL PRODUCTO

VISION: Ser una institución de prestigio nacional e internacional, rectora de todas las inspectorías de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad y ejemplo del control estatal que incide estratégicamente en la defensa y seguridad de la Nación.

MISION: Verificar que los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad cumplan con implementar y fortalecer los controles internos a través de sus inspectorías y unidades de control, para garantizar la eficacia y eficiencia de su organización sobre la base de la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados, en todo el territorio nacional.

RESULTADO ESTRATÉGICO: Para el año 2015, la tasa de hechos delictivos reportados cometidos contra el patrimonio de las personas se ha reducido.

RESULTADO INSTITUCIONAL: Eficacia, Eficiencia, Transparencia en el uso de sus recursos asignados y Legalidad en sus actividades, incrementados a nivel deseable en las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

PRODUCTO	PROGRAMA ASOCIADO	META ANUAL	Cuantificación mensual												Recursos Necesarios	Responsable Directo	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Miles de Quetzales		
Informes al Consejo Nacional de Seguridad	69	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6,798,352.00	
Informes de las Inspecciones y coordinaciones a las Instancias de Control o Inspectorías de las Instituciones del SNS en el ámbito de Seguridad Interior	69	144	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	1,461,309.59	Dirección de Inspectoría de Seguridad Interior
Informes de las Inspecciones y coordinaciones a las Instancias de Control o Inspectorías de las Instituciones del SNS en el ámbito de Seguridad Exterior	69	61	4	5	6	6	4	5	6	6	4	6	5	4	596,573.31	Dirección de Inspectoría de Seguridad Exterior	
Informes de las Inspecciones y coordinaciones a las Instancias de Control o Inspectorías de las Instituciones del SNS en el ámbito de Inteligencia de Estado	69	40	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	394,719.98	Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado	
Informes de las Inspecciones y coordinaciones a las Instancias de Control o Inspectorías de las Instituciones del SNS en el ámbito de Gestión del Riesgo y Defensa Civil	69	69	5	6	6	6	5	6	6	6	7	6	5	5	749,045.12	Dirección de Inspectoría de Gestión de Riesgo y Defensa Civil	

4. SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL

Resultado estratégico/institucional:	Incrementar 6% la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de funciones de las instituciones del SNS, durante el 2014 al 2017
Resultado intermedio:	Incrementar 4% la eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos asignados así como el apego a la legalidad de las actividades y desarrollo de las funciones de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
Resultado inmediato:	Incrementar 2% la eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos asignados así como el apego a la legalidad de las actividades y desarrollo de las funciones de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE DESEMPEÑO											
				CUATRIMESTRE 1			CUATRIMESTRE 2			CUATRIMESTRE 3			ANUAL		
				META	AVANCE	%	META	AVANCE	%	META	AVANCE	%	META	AVANCE	%
Informes al Consejo Nacional de Seguridad	Documento			4		0%	4		0%	4		0%	12		0%
Informes a altas autoridades de las instituciones del ámbito de Seguridad Interior	Documento	Inspecciones a controles internos de las instituciones del ámbito de Seguridad Interior	Evento	32		0%	32		0%	32		0%	96		0%
	Documento	Coordinaciones para fortalecer inspectorías de las instituciones del ámbito de Seguridad Interior	Evento	16		0%	16		0%	16		0%	48		0%
Informes a altas autoridades de las instituciones del ámbito de Seguridad Exterior	Documento	Inspecciones a controles internos de las instituciones del ámbito de Seguridad Exterior	Evento	10		0%	11		0%	11		0%	32		0%
	Documento	Coordinaciones para fortalecer inspectorías de las instituciones del ámbito de Seguridad Exterior	Evento	9		0%	10		0%	10		0%	29		0%
Informes a altas autoridades de las instituciones del ámbito de Inteligencia de Estado	Documento	Inspecciones a controles internos de las instituciones del ámbito de Inteligencia de Estado	Evento	8		0%	8		0%	8		0%	24		0%
	Documento	Coordinaciones para fortalecer inspectorías de las instituciones del ámbito de Inteligencia de Estado	Evento	5		0%	6		0%	5		0%	16		0%
Informes a altas autoridades de las instituciones del ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil	Documento	Inspecciones a controles internos de las instituciones del ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil	Evento	20		0%	21		0%	20		0%	61		0%
	Documento	Coordinaciones para fortalecer inspectorías de las instituciones del ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil	Evento	3		0%	3		0%	2		0%	8		0%
				107			111			108			326		

5. ANEXOS

a. Seguimiento Fichas de Indicadores

b. Matriz de Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas

INSPECTORIA SNS		
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2015		
REGLON	DESCRIPCIÓN	MONTO
ACTIVIDAD 01 DIRECCIÓN SUPERIOR		
Grupo de Gasto "0" SERVICIOS PERSONALES		
	Subtotal por grupo 000	Q.5,715,192.00
Grupo de Gasto "1" SERVICIOS NO PERSONALES		
	Subtotal por grupo 100	Q.665,655.00
Grupo de Gasto "2" Materiales y Suministros		
	Subtotal por grupo 200	Q.336,655.00
	Subtotal por grupo 300	Q. 80,850.00
	TOTAL	Q.6,798,352.00

Grupo de Gasto "0" SERVICIOS PERSONALES		
	Subtotal por grupo 000	Q.2,829,648.00
Grupo de Gasto "1" SERVICIOS NO PERSONALES		
	Subtotal por grupo 100	Q.72,000.00
Grupo de Gasto "2" Materiales y Suministros		
	Subtotal por grupo 200	Q.300,000.00
	TOTAL	Q.3,201,648.00
	TOTAL INSTITUCIONAL	Q.10,000,000.00

MATRIZ DE VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

Cuadro 4. Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas

INSTITUCIÓN INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD										
RESULTADO	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y DEL SUBPRODUCTO	TIPO DE DETALLE DE INSUMO DEL SUBPRODUCTO	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
				LISTADO ESTÁNDAR DE INSUMOS						
INFORMES PERMANENTES DE ALTO NIVEL PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD				69	0	0	0	0	Sistemas de Control a las Instituciones de Seguridad
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		INFORMES		1	0	0	0	0	Actividades centrales de apoyo al funcionamiento
	INFORMES DE INSPECCIONES REALIZADAS A ENTIDADES DE SEGURIDAD INTERIOR	EVENTO	Inspecciones de Verificación		1	0	0	0	0	Informes de las inspecciones de verificación a Seguridad Interior
	INSPECCIONES ESTRATÉGICAS A LOS CONTROLES INTERNOS, DE EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD, DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD INTERIOR	EVENTO	Inspecciones de Verificación		0	2	0	0	0	Inspecciones de verificación a Seguridad Interior
	COORDINACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE INSPECTORÍAS E INSTANCIAS DE CONTROL INTERNO O DE QUIEN HAGA SUS VECES, DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD INTERIOR	EVENTO	Inspecciones de Verificación		0	3	0	0	0	Coordinación para la creación de inspectorías
	INFORMES DE INSPECCIONES REALIZADAS A ENTIDADES DE SEGURIDAD EXTERIOR	EVENTO	Inspecciones de Verificación		1	0	0	0	0	Informes de las inspecciones de verificación a Seguridad Exterior
	INSPECCIONES ESTRATÉGICAS A LOS CONTROLES INTERNOS, DE EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD, DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD EXTERIOR	EVENTO	Inspecciones de Verificación	RECURSO HUMANO, VEHÍCULOS, COMBUSTIBLE, VIÁTICOS, MATERIALES E INSUMOS DE OFICINA, EQUIPO, MOBILIARIO, TINTA, TONER, PAPEL, INMUEBLE, SERVICIOS BÁSICOS.	0	2	0	0	0	Inspecciones de verificación a Seguridad Exterior
	COORDINACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE INSPECTORÍAS E INSTANCIAS DE CONTROL INTERNO O DE QUIEN HAGA SUS VECES, DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD EXTERIOR	EVENTO	Inspecciones de Verificación		0	3	0	0	0	Coordinación para la creación de inspectorías
	INFORMES DE INSPECCIONES REALIZADAS A ENTIDADES DE INTELIGENCIA DE ESTADO	EVENTO	Inspecciones de Verificación		1	0	0	0	0	Informes de las inspecciones de verificación a instituciones de Inteligencia de Estado
	INSPECCIONES ESTRATÉGICAS A LOS CONTROLES INTERNOS, DE EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD, DE LAS INSTITUCIONES DE INTELIGENCIA DE ESTADO	EVENTO	Inspecciones de Verificación		0	2	0	0	0	Inspecciones de verificación a las instituciones de Inteligencia de Estado
	COORDINACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE INSPECTORÍAS E INSTANCIAS DE CONTROL INTERNO O DE QUIEN HAGA SUS VECES, DE LAS INSTITUCIONES DE INTELIGENCIA DE ESTADO	EVENTO	Inspecciones de Verificación		0	3	0	0	0	Coordinación para la creación de inspectorías
	INFORMES DE INSPECCIONES REALIZADAS A ENTIDADES DE GESTIÓN DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL	EVENTO	Inspecciones de Verificación		1	0	0	0	0	Informes de las inspecciones de verificación a Gestión de Riesgo y Defensa Civil
	INSPECCIONES ESTRATÉGICAS A LOS CONTROLES INTERNOS, DE EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD, DE LAS INSTITUCIONES DE GESTIÓN DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL	EVENTO	Inspecciones de Verificación		0	2	0	0	0	Inspecciones de verificación en Gestión de Riesgo y Defensa Civil
	COORDINACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE INSPECTORÍAS E INSTANCIAS DE CONTROL INTERNO O DE QUIEN HAGA SUS VECES, DE LAS INSTITUCIONES DE GESTIÓN DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL	EVENTO	Inspecciones de Verificación		0	3	0	0	0	Coordinación para la creación de inspectorías



III. INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Plan Operativo Anual 2015



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD

El Instituto fue instituido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, para impulsar la profesionalización de los funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad por medio de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados (artículo 17), tarea desempeñada a la fecha con eficiencia, eficacia y sostenibilidad.

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES) presenta el Plan Operativo multianual 2015 y su respectivo presupuesto en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

El POA del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES), se fundamenta en el análisis e interpretación correcta y amplia de la Constitución Política de la República de Guatemala¹, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (LMSNS), la Política Nacional de Seguridad (PNS), otras leyes que definen el marco legal de su actuación, así como al Plan Estratégico de Seguridad de la Nación (PESN)², referentes al impulso de la capacitación, especialización, tecnificación, profesionalización de los funcionarios y empleados públicos del Sistema Nacional de Seguridad³, así como de la implementación de programas para promover⁴ la capacitación y participación de la ciudadanía –participación comunitaria⁵-, para construir una cultura de las relaciones Estado-ciudadanía, para la seguridad, el desarrollo y gestión de riesgos, en el ámbito de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, la Política Nacional de Seguridad y el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, para alcanzar una *Guatemala segura y próspera*.

¹ Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley. En materia administrativa el término para resolver las peticiones y notificar las resoluciones no podrá exceder de treinta días. (7)... (Artículo 28. Constitución Política de la República de Guatemala)

² PESN. Noviembre 2012. Página iii y 14.

³ Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados. El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización. Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización (**ARTICULO 17. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad**).

⁴ El control ciudadano se garantiza por medio de la participación ciudadana sobre la acción pública y en la incidencia en el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de la seguridad de la Nación. La participación ciudadana es un control democrático externo, autónomo e independiente, que podrá ser canalizado hacia la comisión legislativa correspondiente en el Congreso de la República; al Consejo Nacional de Seguridad, en cumplimiento del artículo 10, literal o) de la presente ley; al Procurador de los Derechos Humanos; a los Partidos Políticos y demás instancias del sistema democrático. El control ciudadano es, entre otros mecanismos, el espacio integrado por representantes de los niveles de organización de la sociedad guatemalteca, para ejercer, entre otras funciones, la auditoría social del Sistema Nacional de Seguridad, sin perjuicio del control externo que otras organizaciones, instituciones o personas realicen (Artículo 35 LMSNS)

⁵ La política Nacional de Seguridad requiere la participación y compromiso de todos los ciudadanos y actores para la realización de programas, planes y actividades... Los objetivos y criterios específicos de esta participación ciudadana, serán definidos por las instituciones responsables, según su ámbito respectivo de actuación en las políticas sectoriales correspondientes. (Política Nacional de Seguridad, Principios Orientadores. Página 7)

La base legal es la Ley Marco del Sistema Nacional Seguridad (Decreto 18-2008); su reglamento (Acuerdo Gubernativo 166-2011. Reformado por medio del Acuerdo Gubernativo 174-2012) y el presupuesto asignado⁶. La planificación del 2015 y 2016 se enmarca en la Política Nacional de Seguridad, el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, derivada de la Ley Marco; así como en el marco de las Políticas Públicas, como parte de la Agenda Nacional del Cambio y de las orientaciones estratégicas de Política Nacional de Seguridad que se vinculan a los Pactos de Gobierno (relacionados con seguridad).

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones del Gobierno de la República de Guatemala, relativas a la política general del enfoque de resultados; el INEES estableció cuatro grandes resultados institucionales. El primero orientado a la formación, profesionalización y especialización del recurso humano que conforma el Sistema Nacional de Seguridad, así como el desarrollo de la educación continua del personal del INEES, a través de un programa de educación continua interna y externa, con las cuales pretende alcanzar en el mediano plazo (2015-2016) un mejor desempeño profesional. El segundo consiste en el mantenimiento del programa *“Liderazgo y Comunicación, para promover la participación ciudadana”* en apoyo a la reforma policial, especialmente al personal de la academia de la Policía Nacional Civil. El tercer resultado está relacionado con la creación del programa *“Capacitación e impulso a la integración institucional del Consejo Académico Inter-institucional”* y, el cuarto se refiere al sostenimiento del programa *“Hacia la construcción de una cultura de las relaciones Estado-Ciudadanía, para la seguridad, el desarrollo y la gestión de riesgos”*, en el ámbito de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, la Política Nacional de Seguridad y el Pacto por la Seguridad, la Paz y la Justicia, con grupos organizados de la sociedad civil, centros de estudio e investigación y otros actores determinantes.

La población objetivo del INEES se enfoca principalmente en el recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad, el cual se compone de los servidores públicos de la Presidencia de la República; Ministerio de la Defensa Nacional; Ministerio de

⁶ Cuya implementación depende del mantenimiento de un presupuesto de Q. 10 millones

Gobernación; Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaría de Inteligencia Estratégica; Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad; Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; Procuraduría General de la Nación; Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad sus dependencias: Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad. Complementado con la promoción de la participación ciudadana por medio de programas específicos⁷.

Los bienes y servicios del INEES son primordialmente: Seminarios de capacitación, Cursos de Especialización, Diplomados, Licenciaturas, Maestrías y Doctorados, enfocados al tema de Seguridad, para generar recurso humano altamente capacitado en todos los niveles de las instituciones, Ministerios y Secretarías que integran el Consejo Nacional de Seguridad, los cuales se pretenden brindar conjuntamente con Instituciones de prestigio y con altos estándares de calidad.

Para alcanzar los resultados descritos fue necesario concebir un nuevo modelo que desarrolla “La Tecocracia para la Seguridad” y la redefinición de la Agenda Académica (2012). La Tecocracia para la Seguridad tiene como objetivo “Transmitir a los funcionarios públicos responsables de la seguridad las **competencias** profesionales, que les permitan tomar decisiones racionales; estimular la **investigación acuciosa** del contexto, para identificar las variables que lo estructuran; el empleo de la **tecnología** como una herramienta para alcanzar eficiencia, eficacia y **soluciones innovadoras** a la problemática de la seguridad, así como **transparencia en la gestión pública**, para lograr los resultados y recuperar la confianza de la ciudadanía. La implementación requiere de los siguientes imperativos: **Visión y acción preventiva** de la Seguridad, **integralidad institucional; participación ciudadana** dentro del **Estado de Derecho**”

El nuevo modelo que desarrolla la Tecocracia para la Seguridad se fundamenta en: 1. Desarrollo de los contenidos de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad

⁷ Artículo 35 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y Política Nacional de Seguridad (Principios Orientadores. Participación Comunitaria. Pág. 7)

(LMSNS); La Política Nacional de Seguridad (PNS); el pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz y las Políticas sectoriales derivadas de la PNS; a fin promover su interpretación institucional; 2. Articulación de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad, en un espacio académico para buscar soluciones a la problemática de la seguridad; 3. Diseño e implementación de propuestas de formación –diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados-, para una formación multidisciplinaria que promueve la investigación en todos los niveles; 4. Incorporación de la multiculturalidad, equidad etaria y de género en todas las propuestas académicas; 5. Propiciar el debate académico inter-estudiantes y estudiantes profesores, para romper con la clásica educación bancaria; 6. Diseño de políticas y programas que apliquen la gestión por resultados y 7. Desarrollo de liderazgo estratégico para vencer la resistencia al cambio.

La actualización del nuevo modelo y la redefinición de la Agenda Académica implicaron un rediseño de la VISIÓN y MISIÓN del INEES, ello con la finalidad de cumplir lo establecido en el artículo 17 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Los mecanismos de seguimiento del POA del INEES se realizarán mediante el establecimiento de los indicadores de resultado y de producto, los cuales se medirán mensual, cuatrimestral y anual respectivamente. Este POA es un documento de gestión del cual se espera la asignación correspondiente, lo que permitirá cumplir con el 100% de las metas establecidas. Ya que hasta el momento el presupuesto asignado es de Q 10,000,000.00 y el objetivo que se desea alcanzar es de Q 11,000,000.00 siendo la brecha de recursos Q 1,000,000.00 millón de quetzales. Es importante dejar asentado que el presupuesto con el cual se operara es el de Q 10 millones.

III.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-

A. PROBLEMA CENTRAL

Funcionarios y empleados del Sistema Nacional de Seguridad, con escaso conocimiento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, de la Política Nacional de Seguridad y de las políticas sectoriales, para la implementación de políticas de seguridad ciudadana, con énfasis en la PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO. También es pertinente agregar el desconocimiento de la ciudadanía de las leyes que garantizan la participación comunitaria, para hacer efectiva la seguridad ciudadana.

Identificación del Problema

Elemento	Descripción
QUÉ (problema que se desea abordar)	Desconocimiento de la problemática de la seguridad y la forma de prevenirla, contrarrestarla y conservarla
QUIÉNES (a qué población afecta)	Afecta a la población guatemalteca con alta incidencia en grupos vulnerables: niñez, adolescencia, juventud y mujeres
MAGNITUD (en qué proporción o número)	Las estadísticas de la PNC reportan 15 muertes violentas por día
TIEMPO (en qué año)	2014-2015
TERRITORIALIDAD (territorio o territorios en los que se presenta el problema)	Departamentos con mayor incidencia criminal: Guatemala, Escuintla, Petén, Chiquimula, San Marcos Huehuetenango
INDICADOR (nombre del indicador)	Índice de 34 muertes violentas por cada 100 mil habitantes
REDACCIÓN FINAL DEL PROBLEMA:	Desconocimiento del abordaje a la problemática multicausal de la inseguridad.

VISIÓN

Es la Institución del Estado responsable de impulsar los procesos de desarrollo profesional del recurso humano de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad; por medio de la implementación de la tecnocracia para la seguridad, lo que permite al Estado asegurar la vida y los bienes de los guatemaltecos en forma efectiva, con respeto al Estado de derecho.

B. ANÁLISIS DE MANDATOS

a. MANDATOS JURÍDICOS:

Los mandatos jurídicos establecidos que dan vida a la nueva institucionalidad de la seguridad están plasmados en los siguientes instrumentos: 1. Constitución Política de la República de Guatemala; 2. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad -SNS- y su reglamento; 3. Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica; 4. Acuerdos de Paz; 5. Política Nacional de Seguridad y 6. Pacto Seguridad, Paz y Justicia.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES), es instruido por la LMSNS y sus reglamentos como el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados⁸

⁸ Adjunto catálogo de cursos y Programas

Análisis de Marco Jurídico y Tratados Internacionales

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas
Obtención del desarrollo sostenible de Centroamérica, que presupone concretar un Nuevo Modelo de Seguridad Regional único, integral e indivisible, inspirado en los logros alcanzados en su intenso proceso de pacificación e integración, y; todo ello en el marco de una comunidad jurídica regional, que proteja, tutele y promueva los Derechos Humanos.	Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica suscrito por los Presidentes del Istmo en 1995 y vigente desde 1997	Nuevo Modelo de Seguridad Regional Único, Integral e Indivisible.	Potenciar y proyectar al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad a nivel nacional e internacional.	Mejores ofertas de servicios de capacitación, formación y especialización.
Impulsar en todos sus componentes los respectivos sistemas de carrera profesional que garanticen la formación, capacitación, profesionalización, evaluación y promoción del recurso humano, con el objetivo de garantizar la excelencia profesional en el ejercicio de la función del personal y la igualdad de oportunidades para el ingreso y ascenso	Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad: Decreto 18-2008	Garantizar la formación, capacitación, profesionalización, evaluación y promoción del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad.	Fortalecer la rectoría del INEES como la institución que presta el servicio de formación, capacitación y profesionalización en el país, sobre los temas de seguridad.	Desarrollar programas de: Capacitación Formación Profesionalización
Marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.	Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad: Decreto 18-2008	Coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.	Fortalecer la rectoría del INEES como la institución que presta el servicio de formación, capacitación y profesionalización en el país, sobre los temas de seguridad.	Coordinación interinstitucional con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para desarrollar programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados sobre
Formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación.	Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Acuerdo Gubernativo 166-2011	Generar las mallas curriculares, metodologías, alianzas y otros procesos relativos a formar, profesionalizar y especializar a ciudadanos y ciudadanas sobre la ley Marco del SNS y otros aspectos relacionados en el ámbito de seguridad de la Nación.	Fortalecer la rectoría del INEES como la institución que presta el servicio de formación, capacitación y profesionalización en el país, sobre los temas de seguridad.	Fortalecer capacidades. Desarrollar metodologías y herramientas. Coordinación interna y externa.

b. MARCO POLÍTICO INSTITUCIONAL:

Las acciones del INEES responden a su designación, como *“el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados”*, y a lo establecido en la Política Nacional de Seguridad, así como a otras políticas sectoriales que requieran la participación del Instituto. Los mayores aportes al cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, se observa en el propósito número tres sobre el Fortalecimiento Institucional. Este mandato llama a la coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas conjuntos que permitan cumplir con lo establecido en los mismos (Ver matriz).

MATRIZ DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

Constitución Política de la República de Guatemala		Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad		Política Nacional de Seguridad	
Objetivo General	Garantizar la vida de las personas, la familia, la libertad y la justicia mediante la protección integral, con acciones de prevención, control y rehabilitación que generen ambientes seguros en el hogar, la escuela, el trabajo y la recreación. Reducir la impunidad ampliando y fortaleciendo las Instituciones de Justicia y el cumplimiento de condenas.	Objetivo General	Desarrollar una estrategia cooperativa que incorpore y corresponsabilice a todos los sectores sociales e Instituciones del Estado, a fin de legitimar y viabilizar el conjunto de transformaciones y resultados de impacto que permitan alcanzar mejores niveles de gobernabilidad, seguridad y protección frente a la criminalidad, la violencia y la impunidad en el país.	Objetivo General	Esta Política está orientada a construir las condiciones para que las personas se sientan seguras. En esa dirección la PNS busca: el desarrollo y fortalecimiento de las Instituciones gubernamentales, contrarrestar las amenazas, mayor participación comunitaria y el mejoramiento en el sistema de actuación de las Instituciones del SNS.
Objetivo específico	Principio de fortalecimiento institucional. Desarrollar el SNS, con la finalidad de ser el ente Rector de todas las Instituciones de seguridad del Estado. Integrar y coordinar los esfuerzos y recursos de las diferentes Instituciones, estrategias, políticas, programas y planes para enfrentar amenazas, riesgos y vulnerabilidades.	Objetivo específico	Promover una cultura de legalidad, fomentando en la sociedad el respeto irrestricto a las leyes y a las Instituciones que las representan, así como el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas para el fortalecimiento del Estado de derecho.	Objetivo específico	El único indicador de este eje le corresponde al INEES: Número de operadores de seguridad profesionalizados en los ámbitos de seguridad.

C. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Para cumplir con los resultados y mandatos establecidos el INEES está organizado como lo describe la gráfica:

Funciones Sustantivas



Funciones Administrativas



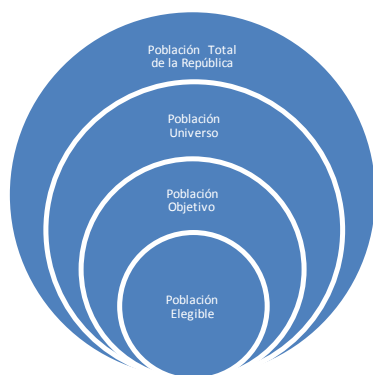
D. SITUACION ACTUAL

a. POBLACIÓN OBJETIVO:

Dada las diversas formas de prestar los servicios, las intervenciones del INEES están focalizadas a varios grupos poblacionales a nivel nacional. En los siguientes cuadros se muestran los grupos prioritarios a atender.

Identificación de la Población

Clasificación Institucional	Descripción	Población total
Población Total	Población Total de la República	16,548,000
Población universo		
Población total que por mandato debe atender la institución	Funcionarios y servidores públicos de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	64,000=0.4%



Población Objetivo		
Población total que puede presentar la problemática que se atiende	Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad.	64,000=100%
	Alumnos de la Academia de la PNC	
	Representates de la Ciudadanía	
Población Elegible		
Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución	Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad.	3,470= 5%
	Alumnos de la Academia de la PNC	
	Representates de la Ciudadanía	

b. BENEFICIADOS Y ACTORES

INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y OTROS ACTORES ESTATALES

El INEES, además coadyuva en la capacitación de otros ministerios e instituciones que no integran el Sistema Nacional de Seguridad, pero que se relacionan indirectamente con este, como el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio Público y Policías municipales, a través de convenios, en los cuales se establece el aporte académico y de infraestructura física por parte del INEES y por la contra parte la erogación financiera que requiera la capacitación. Este aporte no se refleja en metas físicas cuantitativas, debido a que surgen según la demanda de las instituciones y dependencias que conocen las calidades de la formación que imparte el instituto; por esta misma razón no aparecen citadas en el análisis de actores.

LA POLICÍA NACIONAL CIVIL (PNC)

El aumento constante de las fuerzas policiales no llega a satisfacer la demanda de los ciudadanos, lo cual se refleja en el bajo índice de percepción de la seguridad subjetiva.

El costo de formar un policía aumenta constantemente y demanda un mayor tiempo de capacitación, contrario al ejercicio en sus funciones, que es corto en relación a la inversión de su formación.

La policía está llamada a responder ante varios problemas: El primero es responder a una demanda más exigente, por la diversificación y sofisticación de la criminalidad. El incremento de violencia que acompañan los delitos de robo o que se expresan en el vandalismo; la complejidad del fenómeno del tráfico y consumo de drogas ilícitas; la expansión de las ciudades hacia las áreas suburbanas, el aumento de la delincuencia que afecta a la sociedad guatemalteca; sumado a la lentitud de los procesos en contra de las personas que infringen la ley. La población también ve en la policía el aumento de la corrupción y el involucramiento en actos ilícitos, lo cual sirve de sustento en la identificación del segundo problema, que se relaciona con la necesidad de rescatar la confianza de la población por medio de la construcción de una sólida relación con la comunidad, para motivar su participación en la seguridad ciudadana.

SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

El análisis integral de la Constitución Política de la República de Guatemala (1985), la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (2008. Artículo 35) y la Política Nacional de Seguridad (2012), motivó a la actual administración del INEES a instituir el programa **“Hacia la construcción de las relaciones Estado-Ciudadanía, para la seguridad, el desarrollo y la gestión de desastres”**, con el fin de capacitar e impulsar la participación ciudadana representada por grupos organizados de la sociedad, centros de estudio e investigación, miembros del sector universitario y otros actores determinantes, en la LMSNS, la PNS, el Pacto Seguridad, Justicia y Paz, para mejorar la intervención gubernamental en la solución de las causas generadoras de la violencia, delincuencia organizada y común, así como la atención a desastres naturales o antropogénicos en tiempo real.

El análisis de actores se realiza en el mismo orden, principiando por la Policía Nacional Civil:

a. ENFOQUE TERRITORIAL

Los servicios que presta el INEES serán a nivel nacional, sin embargo por la coyuntura del año dos mil quince se concentrarán las acciones en la ciudad capital.

E. ANÁLISIS DE ACTORES

Dada la relevancia de los servicios que presta el INEES, existen diversos actores con un alto grado de interés que intervienen y facilitan sus procesos. Para iniciar, las instituciones que forman parte del Sistema y del Consejo Nacional de Seguridad deben tener una estrecha relación y coordinación con el INEES, para lograr el cumplimiento de la Ley y su reglamento y diseñar los servicios de capacitación, formación y especialización que se brinda a la población en función de las prioridades y lineamientos de estos entes.

El análisis de actores se realiza en el mismo orden, principiando por la Policía Nacional Civil:

Análisis de actores
(Importancia/poder/recursos)

No.	Actor	Rel.	Importancia	Poder	Recursos	Acciones	Ubicación	
Nivel Académico según grado								
Nivel	Total	Escala Básica	Oficial Subalterno	Oficial Superior	Dirección Estratégica			
Diversificado y Completo	Consejo Nacional de Seguridad 30244		28,978	A favor	Alto	Financiero, tecnológico y humano 1,208	Coordinación política, Lineamientos generales 58	Nacional
Universidad Incompleta	Ministerio de Gobernación 399		404	A favor	Alto	Financiero, tecnológico y humano 173	Coordinación interinstitucional 8	Nacional
Universidad Completa	Ministerio de la Defensa Nacional 65		70	A favor	Alto	Financiero, tecnológico y humano 34	Coordinación interinstitucional 8	Nacional
Técnico	Ministerio de Relaciones Exteriores 106		111	A favor	Alto	Financiero, tecnológico y humano 4	Coordinación interinstitucional 2	Nacional
Total	30,814		29,563			1,419	76	1

	Inteligencia Estratégica del Estado					tecnológico y humano	interinstitucional	
8	Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad	Aliado	A favor	Alto		Financiero, tecnológico y humano	Coordinación interinstitucional	Nacional
9	Instituto Nacional de Administración Pública	Facilitador	A favor	Alto		Espacios Físicos, Asistencia Técnica	Alianzas Estratégicas	Nacional
10	Ministerio de Finanzas Públicas	Facilitador	A favor	Medio		Recursos financieros, Asesoría	Apoyo para la gestión de recursos	Nacional
11	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	Facilitador	A favor	Medio		Gestión de recursos, asistencia y acompañamiento técnico	Asistencia técnica, acompañamiento, gestión de recursos	Nacional
12	Instituto Nacional de Estadística	Facilitador	A favor	Medio	116	Estadísticas	Alianzas Estratégicas	Nacional
13	Universidades del país	Aliado	A favor	Alto		Financiero, tecnológico y humano	Alianzas Estratégicas	Nacional

14	Otros actores de la sociedad civil	Aliado	A favor	Alto	Humano	Alianza Estratégica	Nacional
----	------------------------------------	--------	---------	------	--------	---------------------	----------

F. DIAGNÓSTICO FODA

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano con alto nivel profesional. • Legislación que establece claramente los servicios que debe prestar la institución. • Experiencia y desarrollo institucional acumulado dentro del Sistema Nacional de Seguridad. • Claridad en los programas a desarrollar, la población objetivo y su respectiva focalización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Independencia limitada en la administración de los recursos. • Vacantes de personal por el bajo salario de las plazas.
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ANÁLISIS EXTERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso expreso del señor Presidente para la institucionalización del Sistema Nacional de Seguridad. • Demanda social por la reforma de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. • Interés de las personas que laboran en las instituciones que integran el SNS y de la población por conocer el marco legal y la PNS, para participar en la seguridad ciudadana. • Marco político favorable. Agenda del Cambio, Pactos de Gobierno. • Apoyo internacional al fortalecimiento y reforma de la institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de resultados cuantitativos de corto plazo. • Limitada articulación intersectorial de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. • Resistencia al cambio por parte de quienes integran el Consejo Académico Interinstitucional. • Inexistencia de antecedentes similares dentro del Estado, en general, y el Sistema Nacional de Seguridad en particular.

RELACIONAMIENTO DE FACTORES

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - La mayor potencialidad del INEES en el mediano plazo se asienta en la sinergia derivada del compromiso expreso del Primer Mandatario de la Nación con la demanda social cada vez más intensa por una reforma de fondo a la institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad la cual se refleja en la Agenda Nacional del Cambio y en el Pacto por la Seguridad, la Justicia y Paz. - El diseño de un presupuesto multianual (2012-2016). - Experiencia acumulada en el primer año de funcionamiento. 	<p>La oportunidad de enfrentar los nuevos paradigmas de la Seguridad Democrática.</p> <p>La participación de las dependencias académicas de los integrantes del SNS.</p>
AMENAZAS	<p>El mayor riesgo es el compromiso presidencial, respecto a la institucionalización del Sistema Nacional de Seguridad, vinculado a la necesidad de reorientar y priorizar los recursos financieros e institucionales en la reconstrucción del país por las causas de los desastres naturales, así como la próxima coyuntura electoral que podría implicar nuevas presiones sobre el rumbo del proceso de institucionalización del SNS.</p>	<p>Las principales limitaciones se ubican entre los recursos disponibles, tanto el escaso recurso humano calificado para el tema de seguridad en el país, así como los recursos financieros y presupuestarios que afectan a todas las instituciones públicas.</p>

Una variable interviniente que debilita el esfuerzo de los objetivos trazados por el INEES, es el inicio de la campaña electoral en abril del 2015, particularmente la ejecución de los programas en los departamentos de la república; debido al compromiso del gobierno de asegurar el éxito de las elecciones generales de ese año, lo cual demandará una mayor presencia y actividad de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad y en especial de la Policía Nacional Civil (PNC), por tal razón se decidió concentrar los esfuerzos en la formación profesional de los funcionarios, empleados públicos (diplomados y cursos de especialización) y capacitación de los estudiantes de las Academias de la Policía (Programa Liderazgo y comunicación para

promover la participación ciudadana). Para evitar interpretaciones erróneas acerca de la labor académica del INEES, se limitará el desplazamiento de personal en el interior de la república, con lo cual se evita interpretaciones equivocadas acerca de la función de este instituto.

G. OBJETIVOS

	FINAL	INTERMEDIO	INMEDIATO
QUE	RI1: Incrementar la formación, profesionalización, especialización y capacitación del personal elegible de las ocho dependencias que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para el período 2015-2016.	Profesionalización y especialización de capacidades del recurso humano que pertenece al Sistema Nacional de Seguridad	Profesionalización de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad y tecnificación y especialización de los mismos
	RI2: Mantener en el periodo 2015 la participación de la ciudadanía, centros de estudios e investigación, sector universitarios y actores determinantes de la sociedad.	Capacitación en el conocimiento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (LMSNS), la Política Nacional de Seguridad y las políticas sectoriales (Plan Seguridad, Justicia y Paz) que se deriven de la LMSNS.	Aumentar los conocimientos para el cumplimiento de lo establecido en los instrumentos legales y políticas dentro del marco de Estado de Derecho y Derechos Humanos.

Los “QUE” se refieren a los resultados identificados en función de los problemas centrales que debe atender la institución. En este caso resalta la baja o escasa formación, profesionalización y especialización del capital humano que se encuentra dentro del Sistema Nacional de Seguridad y el desconocimiento de la ciudadanía de la Ley Marco de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad.

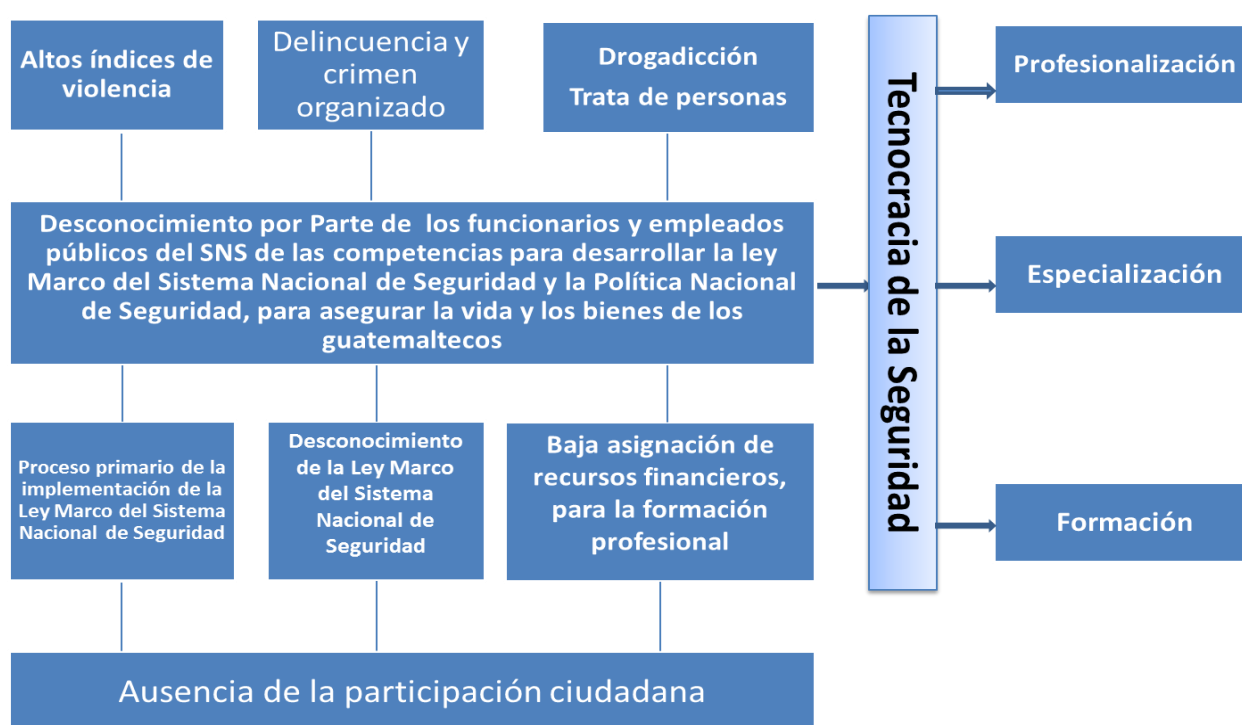
Los “QUIENES” se refiere a la población objetivo que recibirá los servicios que la institución presta.

QUIENES	CUANTO		QUE	TIEMPO
	Acción	Línea de Base (2014)		
Funcionarios y empleados públicos del SNS ⁹ .	Incrementar en un 78% sobre la línea base del 2014	1,440	Conocimientos acerca de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Política Nacional de Seguridad y el Pacto Seguridad, Justicia y Paz. Por medio de diplomados, cursos de especialización, seminarios, programas y conferencias.	2015
Participación Ciudadana por medio de Grupos organizados de la sociedad, centros de estudio e investigación, universidades y otros actores determinantes.	Mantener en un 67% sobre la línea base del 2014	1,350		2015

⁹ Se consideran a: Presidencia, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría de Inteligencia Estratégica, Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, la Procuraduría General de la Nación como miembros del Sistema Nacional de Seguridad y como órganos de apoyo del consejo nacional de seguridad la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y al Instituto de Estudios Estratégicos en Seguridad.

H. MODELO CAUSAL DE LA FORMACIÓN EN SEGURIDAD

MODELO CAUSAL DE LA FORMACIÓN EN SEGURIDAD



ESTRATEGIAS

- **Gradualidad**, respetando los distintos niveles de desarrollo dentro de cada ámbito del Sistema Nacional de Seguridad, las diferentes experiencias históricas e institucionales y los diferentes desafíos que cada institución enfrenta en lo individual.

- **Consenso interinstitucional**, privilegiando los acuerdos y respetando los disensos, pero anteponiendo los valores enunciados, en cada caso.
- **Integralidad y especialización**, procurando líneas bases eficaces y contenidos mínimos comunes, que garanticen un mismo fundamento doctrinario común, sin menoscabo de las particularidades que la misión de cada institución requiere para la formación de su personal.
- **Actualización permanente**, en lo directivo, lo operativo y lo doctrinario, aprovechando al máximo las economías de escala y el desarrollo de las tecnologías de la información.

1. MISIÓN

Promover el fortalecimiento de las Instituciones y dependencias responsables del logro de la Seguridad Nacional, por medio del impulso de la excelencia profesional e institucional que permita dar respuesta integrada y efectiva a las obligaciones constitucionales del Estado en el ámbito de la Seguridad Nacional.

2. VALORES

- Efectividad [eficacia + eficiencia]:
 - Entendida como lograr los objetivos de la institución al menor costo posible. El INEES tiene el firme compromiso de lograr la formación de personas con el mayor nivel, siendo la única institución de Gobierno con este mandato (también a nivel regional), la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio es determinante.

- Disciplina
 - Entendida como la capacidad de actuar ordenada y en función de los mandatos de la institución para la prestación del servicio.
- Transparencia
 - Adoptada la transparencia como una política de gobierno que se entiende como el uso transparente de los recursos públicos.
- Integralidad
 - Parte del principio que el Consejo Nacional de Seguridad exige una integralidad entre las instancias que lo componen y que el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad debe coordinar con estas instancias para la prestación eficiente, oportuna y pertinente de sus servicios.
- Espíritu cívico
 - Entendido como el estado de maduración alcanzado por una sociedad que logra vivir como verdadera comunidad y despliega, a través de determinados valores, un proyecto de Nación.
- Inclusión y responsabilidad ambiental:
 - Entendida como un compromiso ético, asumido desde la dirección, en todos los bienes y servicios que la institución presta.

I. BIENES Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS

De acuerdo al mandato jurídico y político que norma las funciones y prioridades del INEES, los bienes y servicios a prestar están claramente establecidos, los cuales se resumen en la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

Bienes y Servicios	Detalle
Recursos Humanos del Sistema Nacional de Seguridad (sin PNC).	Especializados en temas de seguridad para el mejor desempeño de sus funciones, dentro de las instituciones que conforman el SNS.
Estudiantes de las Academias de la Policía formados en temas de seguridad acordes con la LMSNS y la PNS.	La policía, responsable de prevenir y contrarrestar la criminalidad, la violencia requiere formación complementaria para el conocimiento y aplicación de la legislación relacionada a la Seguridad y la promoción de la participación comunitaria.
Ciudadanos Formados.	Como ejes fundamentales en el desarrollo del país se pretende capacitar a grupos organizados y actores determinantes de la sociedad.

J. PRODUCTOS INSTITUCIONALES

Los productos finales del INEES son: funcionario, empleados públicos, alumnos de la academia de la PNC y personas capacitadas en la Ley Marco del Sistema Nacional de

Seguridad, en el marco legal que la propició, la Política Nacional de Seguridad y otras políticas relacionadas con la seguridad. Estos resultados se materializan con el impulso de cursos de especialización, diplomados y la propuesta y diseño de Licenciaturas, Maestrías y Doctorados.

Los primeros productos están sujetos a la disponibilidad financiera del Estado y los costos unitarios de los cuales depende el alcance del servicio, en tanto que el logro de la profesionalización está sujeto al presupuesto que se asigne, o al apoyo de la cooperación internacional.

Productos y Subproductos institucionales (Ver matrices de insumo producto)

TABLA: SUBPRODUCTOS, METAS Y COSTOS

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	
			META	MONTO Q.
Personas Capacitadas	Cursos de especialización para la academia de la PNC.	Personas	400	
	Seminarios para la academia de la PNC.		1,000	Q169.01
	Personas capacitadas en el Seminario "Hacia la construcción de las relaciones Estado-Ciudadanía, para la Seguridad, el Desarrollo y la Gestión de Riesgos, en el ámbito de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad".		900	
Personas Formadas y Profesionalizadas	Personas especializadas en cursos (Liderazgo Estratégico; Resolución de Conflictos, Inteligencia Estratégica, Manejo de Crisis, Comunicación y Seguridad Pública, Planificación Estratégica, Análisis de Coyuntura, Gestión por Resultados, Estrategias para el desarrollo de la docencia, Geopolítica).	Personas	800	Q.564.23
	Personas formadas en Seguridad e Integración Regional y la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. (Diplomados).		70	Q. 10,000

Programa 005; **“Formalización, Profesionalización y Especialización”** dentro de este programa y con vistas a la **Relación, Estado Ciudadanía** se tiene planificado llevar a cabo **41 actividades** las que se detallan a continuación:

MODELO CAUSAL DE LA FORMACIÓN EN SEGURIDAD

Matriz de Productos y Subproductos (Ver matrices de insumo-producto)

Producto	Cantidad	Metas	Unidad de Medida	Duración	Subproducto
Seminario de capacitación	6	900	Persona	1 día	Programa “Relaciones Estado Ciudadanía” dirigida a 900 personas provenientes de Grupos organizados de la sociedad civil, centros de estudio e investigación, sector universitario y otros actores determinantes.
Seminario de capacitación	5	1000	Persona	1 día	“Liderazgo y comunicación para promover la participación ciudadana” dirigido a 1000 estudiantes de la Academia de la PNC.
Seminario	6	300	persona	1 día	Capacitación interinstitucional para el fortalecimiento e integralidad de 300 personas que laboran en instituciones del SNS.
Cursos de especialización	20	800	Persona	2 meses	Especialización para 800 personas en jornada matutina y vespertina.

Curso de Especialización para la Policía Nacional Civil	4	400	Persona	1 mes	Cursos de especialización para 400 estudiantes de la Academia de la PNC.
---	---	-----	---------	-------	--

K. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS:

a. CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO

El objetivo del programa de capacitación del recurso humano es: “formar capacidades en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad”.

Las modalidades para la prestación de servicios varían según la población objetivo y los alcances que se esperan.

- Cursos de capacitación en temas relacionados con la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad¹⁰.
- Seminarios de capacitación en temas relativos a la capacitación en la participación ciudadana.
- Seminarios Taller de capacitación y sensibilización en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

b. FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo del programa de Formación y Especialización de Recursos Humanos es contar con personas formadas y especializadas en temas de Seguridad en el Marco de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad. Por medio de diplomados, licenciaturas, maestrías, doctorados y el desarrollo de la carrera profesional en el SNS se espera

¹⁰ Decálogo de cursos de especialización

alcanzar los objetivos planteados. Para el 2015 se espera brindar los servicios siguientes:

- Diplomados para el Sistema Nacional de Seguridad.
- Licenciatura en Administración y Gestión Integral de la Seguridad.
- Maestría en Políticas de Seguridad, Desarrollo y Gestión de la Conflictividad.

c. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Contar con los elementos necesarios para la prestación eficiente y eficaz de los servicios institucionales.

El programa de fortalecimiento institucional se basa en generar capacidades propias para la capacitación, formación y especialización del recurso humano del SNS.

Como resultado se pretende contar con un mayor y mejor número de personas con conocimientos básicos y estratégicos de seguridad, inteligencia, gestión de riesgos y desarrollo.

Para lograr este resultado, es necesario contar con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y físicos para su desempeño. Adicionalmente, es necesario contar con los procesos internos y una administración de las finanzas enfocadas a la eficiencia y transparencia propiciando una organización congruente con los objetivos estratégicos

Recursos necesarios	Objetivos	Recursos propuestos
Personal calificado	Contar con el personal idóneo que diseñe e implemente los procesos de capacitación, formación, especialización y profesionalización, y el apoyo de catedráticos expertos en temas de seguridad para enriquecer la formación de los alumnos. Asimismo, contar con el personal técnico y administrativo que brinde el soporte oportuno y eficaz para la prestación de servicios.	55 personas
Recursos Físicos	Contar con la infraestructura idónea que permita un ambiente agradable de trabajo.	Edificio
	Contar con los medios de transporte necesarios para prestar los servicios en el interior de la república, así como para la movilización interna en la Ciudad para los	8 vehículos

	funcionarios del Instituto.	
Recursos Tecnológicos	Contar con los equipos de cómputo y el software adecuados para desempeñar las funciones de los colaboradores institucionales con precisión y oportunidad. Con un Servidor dedicado a proyectos tecnológicos para el inventario académico del personal de Sistema Nacional de Seguridad y el soporte de las plataformas para impartir cursos a distancia y ampliar la cobertura de servicio a los empleados del SNS y de la población interesada.	55 Equipos. 1 Servidor
Procesos y Procedimientos	Establecer los medios y mecanismos para el buen desempeño de las funciones del INEES y cumplir con el mandato de la LMSNS, mediante los manuales y procedimientos específicos de los servicios que presta la Institución.	3 Manuales

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Nombre de la Institución:	Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Visión	Recurso humano formado, profesionalizado y especializado con el más alto nivel en los temas de seguridad, desarrollo y gestión de riesgo en el marco del Sistema Nacional de Seguridad, bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad como la Institución rectora del servicio.
Misión:	Lograr el más alto nivel académico en seguridad, inteligencia, desarrollo y gestión de riesgo, del capital humano del Sistema Nacional de Seguridad mediante la formación, profesionalización y especialización permanente.

RI1: Incrementar la formación, profesionalización, especialización y capacitación del personal elegible de las ocho dependencias que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para el período 2015-2016.

Objetivos Operativos	Programas Estratégicos	Producción de bienes y servicios finales	Metas	Unidad de medida	Indicadores	Programado 2015	Responsables	Ubicación Geográfica	Fuente Financiamiento	
									Nombre de la fuente	Monto
Formar y especializar el recurso humano en temas de seguridad en el marco de la LMSNS	Especialización del recurso humano		2570	Personas	Tasa de cobertura de funcionarios y servidores públicos del SNS y Aspirantes a Agentes de la Academia de la Policía Nacional Civil.	Q.247,919.00	INEES	Nacional		

RI2: Mantener en el periodo 2015 la participación de la ciudadanía, centros de estudios e investigación, sector universitarios y actores determinantes de la sociedad.

Objetivos Operativos	Programas Estratégicos	Producción de bienes y servicios finales	Metas	Unidad de medida	Indicadores	Programado 2015	Responsables	Ubicación Geográfica	Fuente Financiamiento	
									Nombre de la fuente	Monto
Formar capacidades en la LMSNS	Capacitación del recurso humano	Capacitación de personas claves	900	Personas	Tasa de cobertura de Juntas Directivas de Colegios Profesionales, estudiantes y docentes de centros de formación del Sistema Nacional de Seguridad y Centros de Investigación.	Q. 89,940.00	INEES	Nacional		

L. INDICADORES:

Los indicadores que se establecen para el INEES son de cobertura y eficacia, en función de la población objetivo y los resultados planteados.

FICHA DEL INDICADOR I

INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad							
Nombre del Indicador	Tasa de cobertura de centros de estudios e investigación, sector universitarios y actores determinantes de la sociedad.						
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	x	DE PRODUCTO				
Objetivo Asociado al Indicador	formar capacidades en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad						
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad						
Descripción del Indicador	Mantener la participación de la ciudadanía por medio de programas y seminarios que fortalezcan la relación Estado-ciudadanía.						
Pertinencia	Si es pertinente. Estos programas van enfocados a la ciudadanía, en cumplimiento con el artículo 35 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.						
Interpretación	Los programas y Seminarios buscan acercar al ciudadano a las Instituciones del Estado en materia de seguridad, con el objetivo que, desde lo local se identifiquen amenazas, riesgos y vulnerabilidades.						
Fórmula de Cálculo	Total de participantes en seminarios dividido meta anual $(\sum P / \text{meta anual}) * 100$						
Ámbito Geográfico	Nacional	x	Regional		Departamento		Municipio
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral	x	Semestral		Anual
Tendencia del Indicador							
Años	2014		2015		2016		2017
Valor (del indicador)	1,350		900				
Línea Base	Año		2012		Valor		996
Medios de Verificación							
Procedencia de los datos	Subdirección de Control Académico						
Unidad Responsable	Departamento de Registro Académico						
Metodología de Recopilación	Por medio de oficio						

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Personas Capacitadas	Mantener el 34% sobre Tasa de cobertura de centros de estudios e investigación, sector universitarios y actores determinantes de la sociedad.	Personas capacitadas en el Seminario "Hacia la construcción de las relaciones Estado-Ciudadanía, para la Seguridad, el Desarrollo y la Gestión de Riesgos, en el ámbito de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad".	No Aplica
NOTAS TECNICAS			

FICHA DEL INDICADOR II

INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Nombre del Indicador	Tasa de cobertura de funcionarios y servidores públicos del SNS y aspirantes a agentes de la Academia de la Policía Nacional Civil.						
Categoría del Indicador	DE RESULTADO		x	DE PRODUCTO			
Objetivo Asociado al Indicador	Contar con personas formadas y especializadas en temas de Seguridad en el Marco de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad. Por medio de diplomados, licenciaturas, maestrías, doctorados y el desarrollo de la carrera profesional en el SNS.						
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad.						
Descripción del Indicador	Programas de profesionalización, especialización y capacitación a personal elegible que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.						
Pertinencia	Si es pertinente. En estos programas se profesionalizan, especializan y capacitan al personal del Sistema Nacional de Seguridad.						
Interpretación	Los Programas de Profesionalización, Especialización y Capacitación se realizan por el desconocimiento del tema de Seguridad de manera profesional.						
Fórmula de Cálculo	Total de participantes profesionalizados, especializados y capacitados / Meta Anual. $(\Sigma P / \text{Meta Anual}) * 100$						
Ámbito Geográfico	Nacional		Regional		Departamento	x	Municipio
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral	x	Semestral		Anual
Tendencia del Indicador							
Años	2014		2015		2016		2017
Valor (del indicador)	1440		2570				
Línea Base	Año		2012		Valor		60

Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Subdirección de Control Académico.		
Unidad Responsable	Departamento de Registro Académico.		
Metodología de Recopilación	Por medio de Oficio.		
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Personas Profesionalizadas, Especializadas y Capacitadas.	Incrementar en un 40% la Tasa de cobertura de funcionarios y servidores públicos del SNS y Aspirantes a Agentes de la Academia de la Policía Nacional Civil.	Cursos de especialización para la academia de la PNC. Seminarios para la academia de la PNC. Personas especializadas en cursos (Liderazgo Estratégico; Resolución de Conflictos, Inteligencia Estratégica, Manejo de Crisis, Comunicación y Seguridad Pública, Planificación Estratégica, Análisis de Coyuntura, Gestión por Resultados, Estrategias para el desarrollo de la docencia, Geopolítica). Personas formadas en Seguridad e Integración Regional y la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. (Diplomados).	No Aplica.
NOTAS TECNICAS			

a. INDICADORES DE RESULTADO

Institución	Indicadores	UM	Línea base 2014	Meta 2015
	-RI1: Incrementar la formación, profesionalización, especialización y capacitación del personal elegible de las ocho dependencias que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para el período 2015-2016.	Incrementar en un 40% la Tasa de cobertura de funcionarios y servidores públicos del SNS y aspirantes a agentes de la Academia de la Policía Nacional Civil.	Personas 1440	2,570
	-RI2: Mantener en el período 2015 la participación de la ciudadanía, centros de estudios e investigación, sector universitarios y actores determinantes de la sociedad.	Mantener el 34% sobre Tasa de cobertura de centros de estudios e investigación, sector universitarios y actores determinantes de la sociedad.	Personas 1350	900

b. INDICADORES DE PRODUCTO

Institución	Indicadores	UM	C1		C2		C3		Anual	
			M	E	M	E	M	E	Meta	E
RI 1: Incrementar la formación, profesionalización, especialización y capacitación del personal elegible de las ocho dependencias que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para el período 2015-2016.	Incrementar en un 40% la Tasa de cobertura de funcionarios y servidores públicos del SNS y Aspirantes a Agentes de la Academia de la Policía Nacional Civil.	Personas	360	0	1880		330	0	2570	
RI 2: Mantener en el periodo 2015 la participación de la ciudadanía, centros de estudios e investigación, sector universitarios y actores determinantes de la sociedad.	Mantener el 34% sobre Tasa de cobertura de centros de estudios e investigación, sector universitarios y actores determinantes de la sociedad.	Personas	300	0	600	0	0	0	900	

Distribución de metas por cuatrimestre

Programa	I Cuatrimestre	II Cuatrimestre	III Cuatrimestre	TOTAL
Cursos de especialización	160	480	160	800
Capacitación Interinstitucional para el fortalecimiento e integralidad del SNS.	100	200		300
Cursos de especialización PNC	100	200	100	400
Seminario PNC		1000		1000
Diplomados			70	70
Relaciones Estado Ciudadanía	300	600		900
TOTAL	660	2480	330	3470

M. PRESUPUESTO GENERAL DEL INEES 2015

Grupo de Gasto "0" SERVICIOS PERSONALES	
Subtotal por grupo	6,954,392.00
Grupo de Gasto "1" SERVICIOS NO PERSONALES	
Subtotal por grupo	2,133,170.00
Grupo de Gasto "2" Materiales y Suministros	
Subtotal por grupo	797,438.00
Grupo de Gasto "3" Propiedad, Planta y Equipo	
Subtotal por grupo	115,000.00
TOTAL	10,000,000.00

N. ANEXOS

ANEXO I

Eje de formación	Subproducto	Público Objetivo
Profesionalización	V y VI Diplomado para Funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad*	Funcionarios y Servidores Públicos del Sistema Nacional de Seguridad.
Especialización	Cursos de Especialización: 1. Liderazgo Estratégico. 2. Resolución de Conflictos. 3. Inteligencia Estratégica. 4. Manejo de Crisis. 5. Comunicación y Seguridad Pública. 6. Planificación Estratégica. 7. Análisis de Coyuntura. 8. Gestión por Resultados. 9. Estrategias para desarrollar la docencia en el SNS. 10. Geopolítica.	Funcionarios y Servidores Públicos del Sistema Nacional de Seguridad.
	Cursos de Especialización para Policía Nacional Civil : 1. Seguridad Ciudadana. 2. Comunicación y Seguridad. 3. Inteligencia Policial. 4. Seguridad Regional.	Aspirantes, Agentes y Oficiales de la Policía Nacional Civil.
Capacitación en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad / Política Nacional de Seguridad (Programa)	Seminario Liderazgo y Comunicación para promover las Relaciones Policía-Comunidad.	Aspirantes a Agentes de la Policía Nacional Civil.
	Programa “Hacia la construcción de una cultura de las relaciones Estado-Ciudadanía, para la seguridad, el desarrollo y la gestión de desastres, en el ámbito de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad”.	Diferentes sectores de la ciudadanía: Colegios Universitarios, Sector Magisterial, Estudiantes Universitarios.
	Programa “Capacitación Interinstitucional para el fortalecimiento e integralidad del SNS”.	Representantes de las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

ANEXO II

ELEMENTO		DESCRIPCIÓN
QUE		DIPLOMADO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD- V y VI-
QUIENES		70 Personas que integran las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y representantes de la ciudadanía.
ESTANDAR	ESQUEMA DE ENTREGA	El Diplomado en Sistema Nacional de Seguridad es fundamental, para que los participantes tengan conocimiento de las leyes relacionadas con los ámbitos de la seguridad, la inteligencia y la gestión de riesgo. Es determinante para dar coherencia y coordinación al funcionamiento de instituciones, políticas normativas y controles en materia de seguridad contribuyendo a desarrollar la

		institucionalidad del SNS.
	PERSONAL DE ENTREGA	Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Universidad Galileo por medio del Instituto de Estudios en Seguridad, mediante convenio establecido.
	LUGAR	Aulas del Campus Central de la Universidad Galileo en la ciudad de Guatemala.

ELEMENTO		DESCRIPCIÓN
QUE		CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
QUIENES		800 personas que integran las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y representantes de la ciudadanía.
ESTANDAR	ESQUEMA DE ENTREGA	Los 10 cursos de especialización desarrollan temas relacionados con la seguridad y coadyuvan a la profesionalización de los integrantes del SNS y de la ciudadanía.
	PERSONAL DE ENTREGA	Docentes del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.
	LUGAR	Aula Magna Justo Rufino Barrios, del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, con el apoyo del aula virtual del Instituto.

ELEMENTO		DESCRIPCIÓN
QUE		CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA LA ACADEMIA DE LA PNC
QUIENES		400 estudiantes de la Academia de la PNC.
ESTANDAR	ESQUEMA DE ENTREGA	Los 4 cursos se orientan a mejorar el desempeño y acercar a la PNC al ciudadano, para desarrollar la confianza en las autoridades y mejorar el diagnóstico de la problemática de seguridad desde lo local y escuchar de estos sus opiniones acerca de cómo mejorar la participación policial, en la tarea de prevención del delito, la conflictividad social y la atención de los adolescentes en riesgo y en conflicto con la ley. Proporcionan las bases para desarrollar en los participantes las competencias necesarias en aspectos de seguridad, para analizar y tomar decisiones, contando con las herramientas necesarias para el efecto, a través de diferentes procedimientos prácticos.
	PERSONAL DE ENTREGA	Docentes del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.
	LUGAR	Aulas de la Academia de la PNC.
ELEMENTO		DESCRIPCIÓN
QUE		SEMINARIO "LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN PARA CONSTRUIR LAS RELACIONES POLICIA-COMUNIDAD"
QUIENES		1,000 estudiantes de la Academia de la PNC.
ESTANDAR	ESQUEMA DE ENTREGA	Busca acercar a la PNC al ciudadano, para desarrollar la confianza en las autoridades policiales y mejorar el diagnóstico de la problemática de seguridad desde lo local, escuchar de la población sus opiniones acerca de cómo mejorar la participación policial, en la tarea de prevención del delito, la conflictividad social y la atención de los adolescentes en riesgo y en conflicto con la ley.
	PERSONAL DE ENTREGA	Docentes del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

	LUGAR	Aulas de la Academia de la PNC
--	-------	--------------------------------

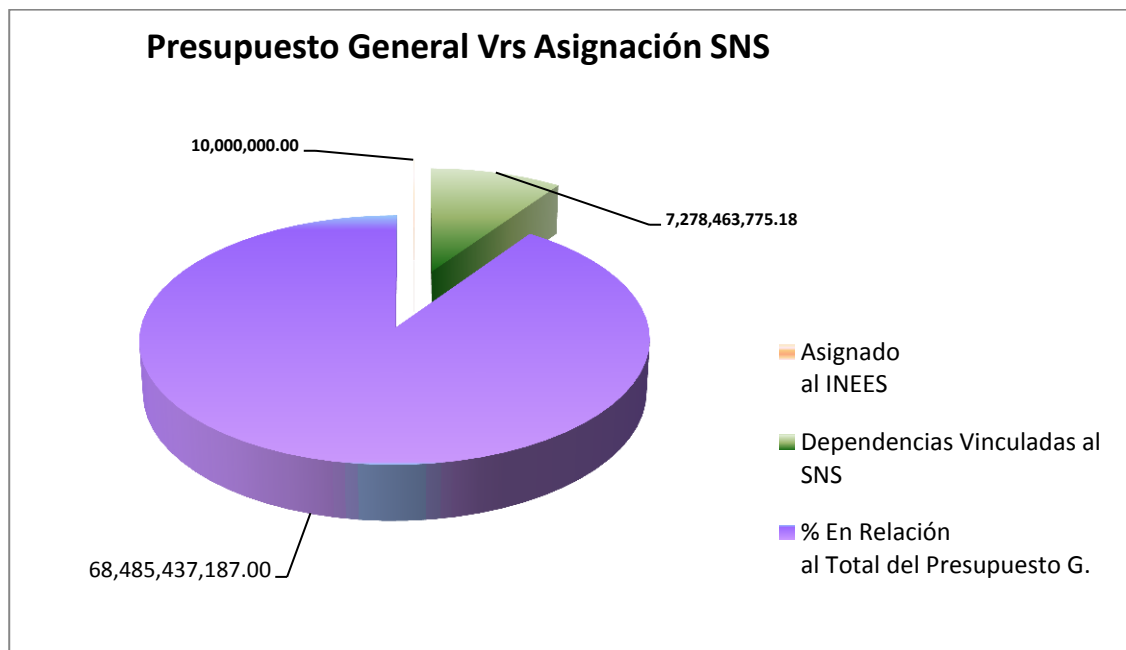
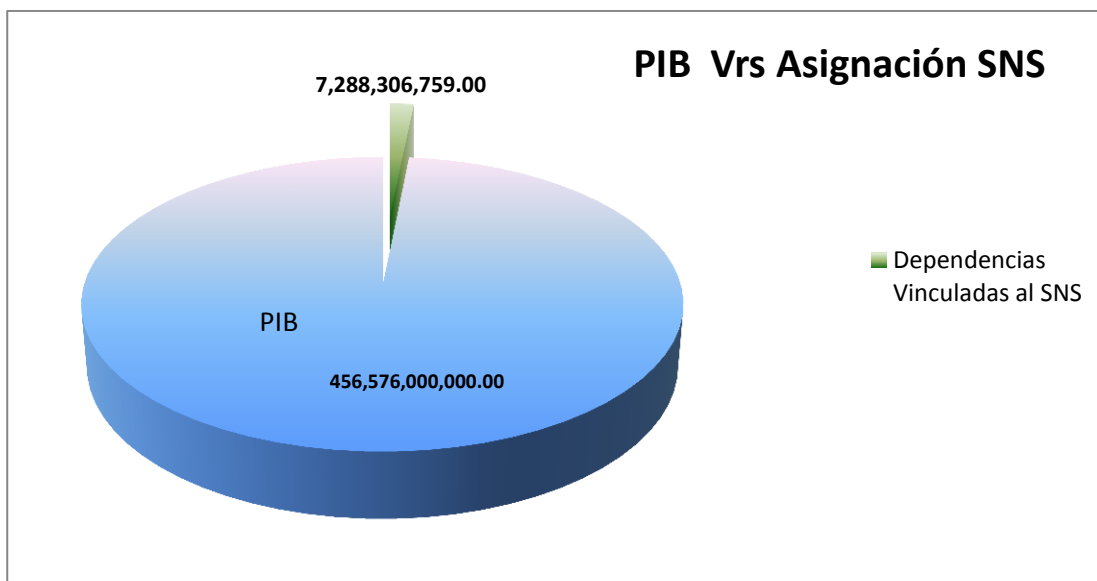
ELEMENTO		DESCRIPCIÓN
QUE		CAPACITACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO E INTEGRALIDAD DEL SNS
QUIENES		300 Integrantes de las 8 instituciones que conforman el SNS
ESTANDAR	ESQUEMA ENTREGA	DE Capacitación de funcionarios y empleados públicos de las instituciones del SNS, en el conocimiento de los instrumentos que sustentan el marco legal de actuación del sistema.
	PERSONAL ENTREGA	DE Docentes del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y especialistas del SNS de acuerdo con temáticas específicas
	LUGAR	Sede de las instituciones que conforman el SNS.

ELEMENTO		DESCRIPCIÓN
QUE		Programa “Hacia la construcción de una cultura de las relaciones Estado-ciudadanía, para la seguridad, el desarrollo y la gestión de desastres, en el ámbito de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Seguridad ”
QUIENES		900 personas representantes de diferentes sectores de la ciudadanía.
ESTANDAR	ESQUEMA ENTREGA	DE 6 seminarios (150 participantes) que Impulsan el encuentro de la comunidad con las autoridades locales, para crear y mantener la comunicación efectiva, que facilite la identificación de los problemas sobre seguridad y reúna las propuestas y participación de la población en la solución de estos.
	PERSONAL ENTREGA	DE Docentes del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.
	LUGAR	Ciudad Capital.

ANEXO III



ANEXO V



ANEXO VI

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA POR RUBRO DE GASTO
PRESUPUESTO 2015
(Cifras en Quetzales)

RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	% DE ASIGNACION
TOTAL;	<u>10,000,000.00</u>	<u>100%</u>
SUELDOS Y SALARIOS	6,954,392.00	69.54%
BIENES Y SERVICIOS	2,682,689.00	26.83%
EQUIPO	115,000.00	1.15%
CAPACITACIONES	247,919.00	2.48%